



**2020**

***PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA***

**PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**

Calle Filtro N° 501 – Cercado.

Central Telefónica: 054- 211021

[www.muniarequipa.gob.pe](http://www.muniarequipa.gob.pe)

**Alcalde Provincial de Arequipa**

Mg. Omar Julio Candia Aguilar

**Gerente Municipal**

Abog. Fredy Gómez Benavente

**Gerente de Seguridad Ciudadana**

Crl. PNP. (r) Diego Gustavo Chirinos Téllez

**Secretaria Técnica del COPROSEC Arequipa**

Crl. PNP. (r) Diego Gustavo Chirinos Téllez

Responsable de la Secretaria Técnica

Segundo Octavio Román Morales Viera

Yrving Jordán López Orbegoso

Giancarlo Gilmar Ordoñez Álvarez

Marzo del 2020, Arequipa, Perú

## CONTENIDO

<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS .....</b>	<b>03</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>05</b>
<b>CAPITULO I : DIAGNOSTICO .....</b>	<b>06</b>
1.1 Marco Conceptual y Normativo .....	06
1.2 Situación actual de la seguridad ciudadana a nivel de provincia .....	07
<b>CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>60</b>
2.1 Marco estratégico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....	60
2.2. Validación .....	79
<b>ANEXO : .....</b>	<b>80</b>

### **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

- **SINASEC** : *Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*
- **CONASEC** : *Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana*
- **CORESEC** : *Comité Regional de Seguridad Ciudadana*
- **COPROSEC** : *Comité Provincial de Seguridad Ciudadana*
- **CODISEC** : *Comité Distrital de Seguridad Ciudadana*
- **DGSC** : *Dirección General de Seguridad Ciudadana*
- **ST-CONASEC** : *Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana*
- **PNSC 2019-2023** : *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023*
- **PPAPSC** : *Propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana*
- **PAPSC** : *Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana*
- **SINAPLAN** : *Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico*

## **PRESENTACION**

*El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa presenta el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 principal instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial, alineado al Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2020 y al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ajustado mensualmente de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño, todo ello para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de violencia y delitos en la jurisdicción provincial de Arequipa.*

*El presente plan es el resultado de la propuesta realizada por la oficina de la Secretaria Técnica del COPROSEC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana liderado por su gerente en base a la Directiva N° 009-2019-IN-DGSC “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana”; como también en merito a la capacitación realizada por miembros de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y el comunicado N° 008-2019-IN-DGSC del 28 de febrero 2020.*

*Este instrumento de gestión está compuesto de 2 capítulos. El primer capítulo presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana en la provincia de Arequipa del 2015 al 2019, el cual analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, entre otros, la tasa de homicidios, victimización, percepción de inseguridad ciudadana, muertes a causa de accidentes de tránsito y territorios que prioriza los delitos contra el patrimonio y violencia familiar.*

*El segundo capítulo, está compuesto por el marco estratégico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana donde incluye la matriz que indica el componente, el objetivo estratégico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, la acción estratégica, indicador, unidad de medida y fuente, programación mensual, meta anual y responsable de la ejecución de la acción estratégica; así mismo finalmente está acreditado por el Presidente del COPROSEC y el responsable de la secretaria técnica; a todo ello mencionar que las acciones estratégicas están dirigidas a contribuir en la solución de la problemática de la inseguridad ciudadana en la provincia.*

*El presente plan fue propuesto ante el COPROSEC Arequipa quien lo validó el 02 de marzo del 2020 para su respectiva remisión a la Secretaria Técnica del CORESEC y apto para su implementación para ser aprobado mediante ordenanza municipal.*

## CAPITULO I

### I. DIAGNOSTICO

#### 1) Marco Conceptual y Normativo

- *Constitución Política del Perú de 1993.*
- *Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.*
- *Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.*
- *Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.*
- *Ley N° 29702, de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.*
- *Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos*
- *Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.*
- *Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.*
- *Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FF.AA. para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.*
- *Ley N° 30055, ley que modifica la ley 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, y la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales.*
- *D.L. N° 1218 Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de video vigilancia*
- *D.L. N° 1316, Decreto Legislativo que modifica la ley 27933 y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el sistema nacional de seguridad ciudadana.*
- *D.L. N° 1454 Que modifica los artículos 2,3,3-A,4,5,9,11 y 17 de la ley N° 27933 –Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.*
- *Decreto Supremo N° 011-2004-IN, Que aprueba el reglamento de la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.*
- *D.S. N° 10-2019-IN Decreto Supremo que modifica el reglamento de la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.*
- *D.S. N° 13-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.*
- *Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, Que aprueba la directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B para la ejecución del servicios de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.*
- *Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, Aprueba la guía metodológica para el diseño de sectores y mapas del delito en la jurisdicción de las comisarías de la Policía Nacional del Perú”.*
- *Resolución Ministerial N° 772-2019-IN, Que aprueba manual del sereno municipal .*
- *Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, Que aprueba la Directiva N° 10-2019-IN-DGSC denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos*

para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana”.

- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- Directiva N° 10-2018-IN-DGSC “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana”.

## 2) Situación actual de la seguridad Ciudadana

### 1.1. Información sociodemográfica

#### 1.1.1. Población.

Los datos registrados en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Información, revelan que la población de la Provincia de Arequipa ha incrementado su número en 25% en tan solo 10 años, siendo la provincia que concentra el mayor número de habitantes (78.2%) en comparación a las demás provincias de la región.

**CUADRO N° 001**

AREQUIPA: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 – 2017 (Absoluto y porcentaje)							
Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
<b>Total</b>	<b>1 152 303</b>	<b>100,0</b>	<b>1 382 730</b>	<b>100,0</b>	<b>230 427</b>	<b>20,0</b>	<b>1,8</b>
Arequipa	864 250	75,1	1 080 635	78,1	216 385	25,0	2,3
Camaná	53 065	4,6	59 370	4,3	6 305	11,9	1,1
Caravelí	35 928	3,1	41 346	3,0	5 418	15,1	1,4
Castilla	38 425	3,3	33 629	2,4	-4 796	-12,5	-1,3
Caylloma	73 718	6,4	86 771	6,3	13 053	17,7	1,6
Condesuyos	18 991	1,6	16 118	1,2	-2 873	-15,1	-1,6
Islay	52 264	4,5	52 034	3,8	- 230	-0,4	0,0
La Unión	15 662	1,4	12 827	0,9	-2 835	-18,1	-2,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

La población de la provincia de Arequipa ha alcanzado según el último censo del INEI la cifra de 1 080 635 habitantes, registrando un incremento del 25% a comparación del censo del 2007 donde se registró a 864 250 hab., por lo que vemos que la tasa de crecimiento anual es del 2.3%

Para el 2020 según proyecciones del INEI se espera contar con una población de 1 175 765 hab. estimando que los mayores crecimientos se den en los distritos de Paucarpata, Cerro Colorado, Cayma y Yura. Por otro lado, proyecta descenso de habitantes en los distritos de San Juan de Siguan, San Juan de Tarucani y Santa Isabel de Siguan.

**CUADRO N° 002**

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 - 2020				
Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	2018	2019	2020
030709	SAN ANTONIO	265	278	271
030710	SANTAROSA	507	570	502
050711	TILIFAY	674	670	640
030712	VICARAMBA	1 334	1 371	1 374
030713	VIRUNDO	665	698	645
030714	CURASCO	1 282	1 295	1 241
<b>040300</b>	<b>AREQUIPA</b>	<b>1 423 708</b>	<b>1 464 858</b>	<b>1 457 438</b>
<b>040100</b>	<b>AREQUIPA</b>	<b>1 114 721</b>	<b>1 146 418</b>	<b>1 173 765</b>
040101	AREQUIPA	55 486	55 075	54 400
040102	ALTO SELVA ALEGRE	85 790	87 291	88 537
040103	CAYMA	97 960	100 638	103 140
040104	CERRO COLORADO	206 363	217 834	229 142
040105	CHARACATE	14 142	15 130	16 263
040106	CHIGUANA	3 039	3 030	3 112
040107	JACUBO HUANIER	60 849	61 412	61 876
040108	LAJUNTA	35 411	36 837	38 105
040109	MIRAFLORES DELTA	62 266	63 130	64 142
040110	MIRAFLORES	61 382	62 538	63 632
040111	MOLLEBAYA	6 426	6 172	6 898
040112	PAUCAPATA	131 837	133 176	134 068
040113	PUCSI	469	458	447
040114	POLOBAYA	873	838	707
040115	QUEQUEÑA	5 230	6 038	6 977
040116	SABANDA	4 307	4 478	4 544
040117	SACIACA	25 237	26 130	27 030
040118	SAN JUAN DE SIGUAS	640	631	591
040119	SAN JUAN DE TARUCANI	1 404	1 350	1 239
040120	SANTA RAFAEL DE SIGUAS	720	638	630
040121	SANTA RITA DE SIGUAS	6 805	7 107	7 470
040122	SICCADAYA	77 115	79 147	80 977
040123	TIAWAYA	16 602	16 846	17 020
040124	UCHIJUNAYO	15 153	15 678	16 135
040125	VICTOR	4 151	4 330	4 506
040126	YANAHUARA	25 798	26 026	26 354
040127	YARABAMBA	1 423	1 482	1 528
040128	YURA	36 865	39 836	43 033
040129	JOSÉ H. S. BUSTAMANTE Y FERRER	81 821	82 291	82 642

Fuente: Boletín N° 26 Peru: Estimaciones y proyecciones de población por departamento, provincia y distrito 2018-2020.

### 1.1.2. Empleo.

De acuerdo al censo del año 2017 desarrollado por el INEI la población en edad de trabajar en la provincia de Arequipa asciende a 846 441 personas que representa el 78.3.% de la población.

**CUADRO N° 003**

AREQUIPA: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje)								
Provincia	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	<b>1 152 303</b>	<b>100,0</b>	<b>1 382 730</b>	<b>100,0</b>	<b>859 955</b>	<b>75,5</b>	<b>1 075 302</b>	<b>77,8</b>
Arequipa	864 250	75,1	1 080 635	78,1	650 463	75,4	846 441	78,3
Camaná	53 065	4,5	59 370	4,3	39 270	74,0	45 203	76,1
Caraveli	35 928	3,1	41 346	3,0	25 621	74,1	31 165	75,4
Castilla	33 425	3,3	33 629	2,4	27 647	72,0	25 203	74,9
Caylloma	73 718	6,4	85 771	6,3	51 783	70,2	64 492	74,3
Candabuyos	13 991	1,5	15 118	1,2	13 898	73,2	12 572	78,0
Islay	52 264	4,5	52 034	3,8	39 941	75,4	40 977	78,8
La Unión	15 662	1,4	12 827	0,9	10 332	66,0	9 249	72,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

### PEA de la provincia de Arequipa

**CUADRO N° 004**

POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SEXO					
Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 25 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>PROVINCIA AREQUIPA</b>	<b>846 441</b>	<b>218 577</b>	<b>244 214</b>	<b>209 445</b>	<b>214 515</b>
Hombres	402 043	147 435	114 447	95 581	44 580
Mujeres	444 398	71 142	129 767	113 864	169 935
<b>PEA</b>	<b>532 918</b>	<b>148 913</b>	<b>197 828</b>	<b>160 355</b>	<b>245 822</b>
Hombres	262 816	81 969	107 439	86 110	87 308
Mujeres	270 102	66 944	90 389	74 245	158 514
<b>Ocupada</b>	<b>500 570</b>	<b>134 310</b>	<b>187 343</b>	<b>143 625</b>	<b>235 282</b>
Hombres	277 730	74 581	100 440	83 180	119 529
Mujeres	222 840	60 427	86 903	60 445	115 653
<b>Desocupada</b>	<b>32 340</b>	<b>14 664</b>	<b>46 391</b>	<b>46 090</b>	<b>69 693</b>
Hombres	15 116	6 595	7 999	7 171	3 341
Mujeres	17 224	8 069	36 402	38 919	36 352
<b>NO PEA</b>	<b>313 523</b>	<b>148 664</b>	<b>47 186</b>	<b>48 789</b>	<b>67 884</b>
Hombres	109 197	65 507	7 038	9 409	27 043
Mujeres	204 326	83 157	40 148	39 380	40 841

Fuente: INEI Censo Nacional de población y vivienda 2017

*De acuerdo al cuadro N° 004 según INEI en el censo nacional de población y vivienda llevado a cabo el año 2017 la PEA (Población Económicamente Activa) en la provincia de Arequipa asciende a 532 910 habitantes, de los cuales la mayor fuerza laboral se concentra en el grupo etario de 30-44 años con 197 020 hab. predominando 292 846 de hombres sobre 240 064 de mujeres; la PEA Ocupada (La integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente) 500 570 hab. mientras la PEA Desocupada (Se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo) 32 340 hab.*

*La No PEA (Conjunto de personas en edad de trabajar que por diversas razones no participan en el mercado laboral, es decir, aquellos que no realizan ni buscan realizar alguna actividad económica) asciende a 313 531 hab. de los cuales 109 197 son varones y 204 334 son mujeres concentrando la mayor cantidad en el grupo etario de 14 a 29 años con 149 664 hab. de los cuales predomina las mujeres con 84 097.*

### **Cámara de Comercio e Industria de Arequipa (CCIA)**

*Según el informe del Departamento de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa (CCIA), la provincia ocupa el cuarto puesto como la región con mejor remuneración promedio, la cual alcanza los S/ 1,545 mensuales.*

*Asimismo, dio a conocer que el primer lugar lo ocupa Lima seguido de Moquegua y Madre de Dios. Mientras que la escala nacional del ingreso estimado por trabajador es de S/ 1,365.*

*Para el año 2019 la ciudad cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 685,138 personas, y las edades de la fuerza laboral oscila entre los 30 y 44 años siendo la mayor cantidad de trabajadores de la PEA independientes.*

*Por otro lado, los sectores que concentran la mayor cantidad de trabajadores son: Comercio y reparación de vehículos, agricultura, ganadería y pesca, transporte y almacenamiento e industria manufacturera.*

*Mientras que las actividades con menor porcentaje de trabajadores son: Actividades de alojamiento, servicios de comida y enseñanza. Respecto al sector desempleado, las cifras indican que este alcanza el 5.9% del total de la PEA de Arequipa.*

*El Departamento de Estudios Económicos de la CCIA informó también que de la población trabajadora un 36.5 % son jóvenes entre los 30 y 44 años, el 31.1 % son de 45 a 64 años, el 26.4 % son ciudadanos entre los 15 y 29 años, el 5.7 % adultos mayores de 65 años, y un 0.3 % adolescentes de 14 años.*

*De acuerdo al Observatorio Socioeconómico Laboral de Arequipa en noviembre del 2019 el empleo en la empresas privadas formales de 10 a más trabajadores registro un incremento de 0.5% en noviembre del*

2019, respecto del mismo mes del año anterior, según resultados de la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME). Durante este periodo de estudio la ciudad de Arequipa presentó su tercera variación positiva del empleo en el mes de noviembre, mientras no presentó variación en el mes de agosto del 2019, ver grafico N° 001.

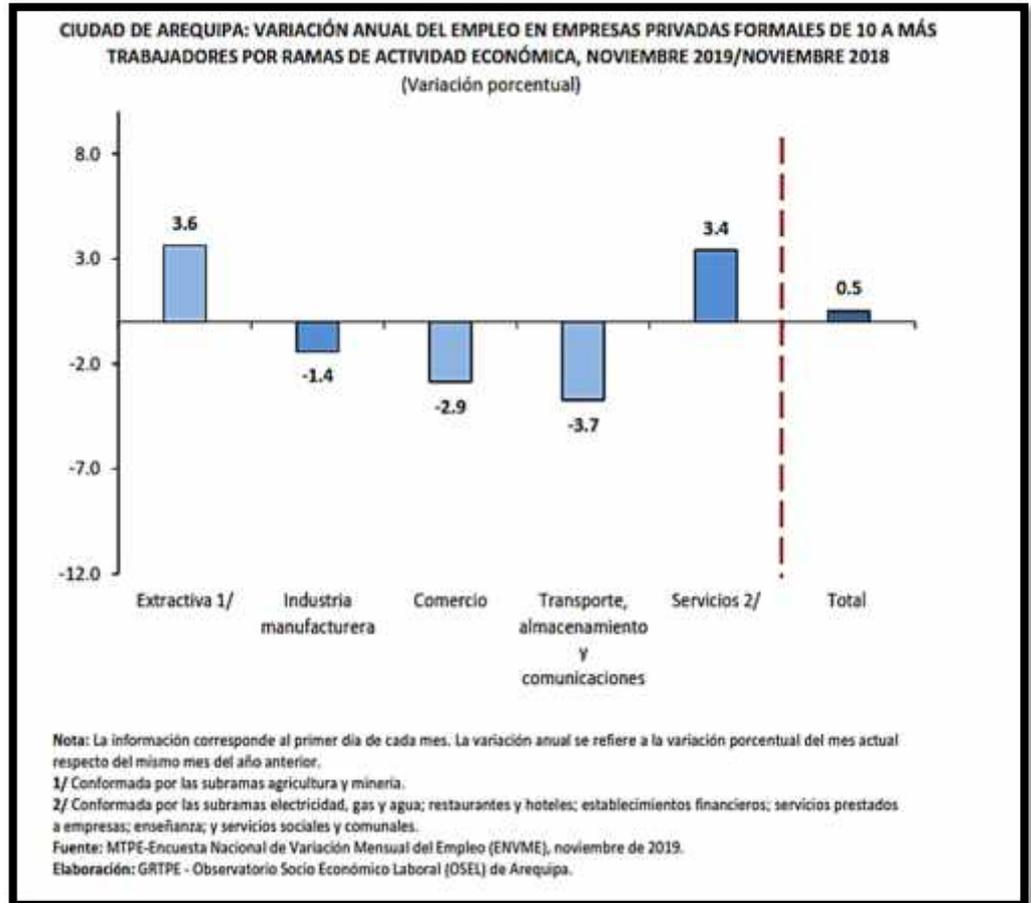
**GRAFICO N° 001**



En el grafico N° 002 se puede apreciar que el empleo presentó un comportamiento favorable en las ramas de actividad económica: servicios (3,4%) y extractiva (3,6%). Por otro lado, la rama de comercio (-2,9%) fue la que presentó mayor comportamiento negativo. En la rama servicios, el resultado positivo del empleo se produjo a raíz del desempeño favorable de la subrama de actividad económica servicios prestados a empresas, dicha variación se asocia al mayor servicio de outsourcing y nuevos proyectos, en el cual se requirió la contratación de técnicos; operarios; conductores, operadores y liquidadores.

El resultado positivo del empleo en la **rama extractiva** fue impulsado por la subrama minería, debido al aumento de la producción y extracción de mineral, dando lugar a la contratación de técnicos, supervisores, técnicos en maquinaria pesada y operadores de equipo. En la rama comercio disminuyó la contratación de personal en distribuidoras mayoristas, supermercados y tiendas por departamento, debido a la menor demanda de productos de consumo masivo, los que se desempeñaban en su mayoría como vendedores, cajeros, reponedores, asesores de venta, auxiliar de tienda y repartidores.

**GRAFICO N° 002**



### 1.1.3. Economía.

*La ciudad de Arequipa es predominantemente urbana, la industria, el comercio y la construcción que se desarrollan en la capital del departamento tienen un rol central en el devenir de la localidad. Sin embargo, la presencia de valles fértiles y zonas alto-andinas permite que la actividad agropecuaria tenga gran importancia para el desarrollo de la ciudad: un eje central de las demandas arequipeñas es la construcción de irrigaciones para mejorar su productividad. Finalmente en los últimos tiempos, la actividad minera ha entrado a una etapa de modernidad, ha dejado de ser únicamente artesanal o de pequeña empresa para incluir a la gran minería, como es el caso de Cerro Verde, constituida en 1993 en la ciudad de Arequipa .*

*La contribución de la ciudad de Arequipa en el PBI de la región Arequipa es del 74,2 % de su PBI según estudios de la Universidad Nacional de San Agustín, asimismo el PBI de la región Arequipa es el más alto después de Lima.*

**CUADRO N° 005**

Provincia	Población 2015	intervalo de confianza al 95% de la pobreza total	
<b>Arequipa</b>	969,284	7.6	9.5
<b>Islay</b>	52,630	12.2	15.9
<b>Camana</b>	58,952	13.9	17.6
<b>Caraveli</b>	40,904	14.9	20.1
<b>Castilla</b>	38,670	23.2	28.3
<b>caylloma</b>	94,220	29.5	36.2
<b>Condesuyos</b>	17,943	35.8	43.2
<b>La Union</b>	14,602	49.0	57.6

Fuente: PDLG 2016-2021

*En Arequipa en el año 2019 existían unas 129 000 empresas, cifra que equivale al 5% del total de las compañías en el Perú, según informa la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa el 95.38% son microempresas, 4.06% pequeñas y el 0.57% medianas y grandes, siendo estas quienes han aportado para que Arequipa sea la segunda región más competitiva del país de acuerdo con el Instituto Peruano de Economía.*

*Arequipa ha mantenido buenos resultados socioeconómicos, sin embargo, desde hace un año su crecimiento ha ido estancándose, en el 2018 creció tan solo 2.5%, mientras que la cifra nacional fue de 3.9%, hecho que preocupa, siendo la primera ocasión después de muchos años que no superamos el promedio nacional.*

*Y es que tanto los sectores minero y construcción debían de mantener un crecimiento exponencial, según INEI proyectándose que el PBI alcanzaría una tasa de 36.6% en el 2018, sin embargo, dichas estimaciones no habrían llegado a buen puerto, esto ocasionado por*

las convulsiones sociales, la crisis política y el enfriamiento de la economía nacional suscitado en estos últimos años, resultando un duro golpe para la economía. (fuente: Cámara de Comercio e Industria de Arequipa )

**Pobreza Monetaria:**

**CUADRO N° 006**

PROV. AREQUIPA: POBLACIÓN, POBREZA MONETARIA TOTAL				
Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO, 2018				
PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION PROYECTADA AL 2020	UBICACIÓN POBREZA MONETARIA EN PROV. AQP	UBICACIÓN POBREZA MONETARIA EN REGION AQP
AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	1 299	1	32
AREQUIPA	SANTA ISABEL DE SIGUAS	650	2	43
AREQUIPA	CHIGUATA	3 112	3	52
AREQUIPA	POLOBAYA	797	4	53
AREQUIPA	LAJOYA	38 103	5	54
AREQUIPA	SANTA RITA DE SIGUAS	7 478	6	55
AREQUIPA	POCSI	447	7	61
AREQUIPA	SAN JUAN DE SIGUAS	561	8	62
AREQUIPA	VITOR	4 506	9	63
AREQUIPA	YURA	43 033	10	69
AREQUIPA	YARABAMBA	1 528	11	74
AREQUIPA	CHARACATO	16 263	12	84
AREQUIPA	QUEQUEÑA	6 977	13	85
AREQUIPA	SABANDIA	4 544	14	86
AREQUIPA	CERRO COLORADO	229 142	15	89
AREQUIPA	TIABAYA	17 023	16	93
AREQUIPA	MOLLEBAYA	6 998	17	94
AREQUIPA	SACAHACA	27 038	18	95
AREQUIPA	CAYMA	103 140	19	96
AREQUIPA	UCHUMAYO	16 195	20	98
AREQUIPA	PAUCARPATA	134 099	21	99
AREQUIPA	MARIANO MELGAR	64 442	22	100
AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	88 537	23	102
AREQUIPA	SOCABAYA	80 977	24	103
AREQUIPA	JACOBO HUNTER	51 848	25	104
AREQUIPA	MIRAFLORES	63 632	26	106
AREQUIPA	J.L.B. Y RIVERO	82 642	27	107
AREQUIPA	AREQUIPA	54 400	28	108
AREQUIPA	YANAHUARA	26 354	29	109

° Fuente: INEI-elaboración propia

De acuerdo al cuadro anterior, se puede visualizar la pobreza monetaria por distrito en la provincia de Arequipa, por lo que se aprecia que el distrito con mayor pobreza monetaria es San Juan de Tarucani y por el contrario el distrito que tiene menor pobreza monetaria es Yanahuara, siendo el distrito de Cerro Colorado quien ocupa en la mitad del cuadro con el puesto 15 en la provincia. También se puede apreciar el puesto de pobreza monetaria a nivel de región.

#### 1.1.4. Educación.

Según el siguiente cuadro la población censada de 15 y más años de edad por nivel educativo alcanzado en el 2017 por el INEI, el nivel educativo alcanzado en la provincia de Arequipa el 47.2% de los encuestados tiene nivel educativo superior, el 37.2% tiene nivel secundario y el 11.0% cuenta con primaria, asimismo el 2.3% cuenta con maestría/doctorado entre otros; la región Arequipa cuenta con la mayor población de educación superior y/o maestría-doctorado.

**CUADRO N° 007**

AREQUIPA: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN PROVINCIA, 2017 (Porcentaje)								
Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria <sup>1</sup>	Secundaria	Superior	Maestría/Doctorado
<b>Total</b>	<b>1 054 735</b>	<b>100,0</b>	<b>2,8</b>	<b>0,1</b>	<b>13,3</b>	<b>39,1</b>	<b>42,3</b>	<b>1,9</b>
Arequipa	830 700	100,0	2,2	0,1	11,0	37,2	47,2	2,3
Camana	44 237	100,0	3,1	0,2	19,1	45,7	31,2	0,7
Caraveli	30 532	100,0	3,3	0,2	19,2	54,9	21,9	0,5
Castilla	24 556	100,0	6,8	0,2	23,7	44,0	24,5	0,7
Caylloma	63 019	100,0	5,6	0,3	24,8	45,2	23,7	0,4
Condesuyos	12 336	100,0	8,0	0,2	23,9	44,3	22,5	0,6
Islay	40 134	100,0	3,3	0,2	17,5	44,2	34,2	0,6
La Unión	9 001	100,0	16,1	0,4	33,9	34,4	14,3	0,4

<sup>1</sup> Incluye Educación Básica Especial

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

De acuerdo al cuadro N° la población censada en edad de trabajar por nivel educativo alcanzado en la provincia de Arequipa en el año 2017 son 846 441 de los cuales el 48.6% cuentan con educación superior dentro de ellos universitaria con el 29.1% y no universitaria 19.5%.

El 38.3% de la población en edad de trabajar cuenta con educación secundaria y el 13.1% con educación primaria

**CUADRO N° 008**

AREQUIPA: POBLACION CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGUN PROVINCIA, 2017 (Absoluto y porcentaje)							
Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado				
	Absoluto	%	Primaria <sup>1</sup>	Secundaria	Educación superior		
					Total	No universitaria	Universitaria <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>1 075 302</b>	<b>100,0</b>	<b>16,0</b>	<b>40,1</b>	<b>43,9</b>	<b>18,7</b>	<b>25,2</b>
Arequipa	846 441	100,0	13,1	38,3	46,6	19,5	29,1
Caranavi	45 233	100,0	22,2	40,7	31,1	8,3	12,3
Caraveli	31 155	100,0	22,4	55,7	21,9	12,3	9,1
Castilla	25 233	100,0	30,3	45,0	24,7	5,0	9,7
Caylloma	64 432	100,0	30,2	46,2	23,6	13,5	10,1
Condesuyos	12 572	100,0	31,6	45,6	22,6	14,5	8,3
Islay	40 977	100,0	20,7	45,2	34,1	21,1	13,0
La Unión	9 249	100,0	43,7	35,5	14,6	8,3	6,5

<sup>1</sup> Incluye a personas sin nivel de educación, nivel inicial y educación básica especial.  
<sup>2</sup> Incluye Maestría / Doctorado.  
 Fuentes: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

**Educación Básica Regular**

En cuanto educación básica regular según la información que figura en el Plan Local de Desarrollo Local Concertado, para el año 2015 la oferta educativa en la provincia ascendía a 1558 instituciones educativas, sin embargo, para el 2019 la plataforma de Escala informa que esta asciende a 3582 II.EE. registrando un incremento de 129.9% en los últimos 4 años.

**CUADRO N° 009**  
**TOTAL II.EE. EN PROV. AREQUIPA**

II.EE. 2015		II.EE. 2019	
publico	769	publico	1485
privado	789	privado	2097
<b>total</b>	<b>1558</b>	<b>total</b>	<b>3582</b>

Fuente: PDLC 2016-2021 y ESCALE

*De acuerdo al cuadro anterior en el año 2015 el 49% correspondían a la administración pública y el 51% a la gestión privada, sin embargo, la plataforma de Escale para el año 2019 registra una evolución, habiendo un incremento en el número de instituciones privadas hasta en 59% frente a las de administración pública, quedando en 41%, este hecho ha motivado que las UGEL sean más rigurosas para regular a estas instituciones que han crecido exponencialmente.*

### **Deserción Escolar**

*La deserción escolar según Escale muestra que hasta el 2018 en Arequipa la tasa era de 1.5 en el nivel secundario y primario en 0.9, siendo cifras bajas a comparación de otras provincias a nivel nacional, hecho que debe de seguir reduciéndose en los años venideros.*

*Para la seguridad ciudadana es mayor preocupante la educación secundaria pues esta constituye un aspecto consustancial de la vida de los y las adolescentes más aún lo es para el grupo etario de 14 a 19 años de edad, ya que es conocido que por lo general los jóvenes para delinquir fluctúa en ese grupo. Por ello la necesidad de considerar el estado situacional de este grupo de población que no estudia ni trabaja, a los denominados como NINI.*

*A nivel internacional no existe una definición estándar respecto a la edad del grupo de población objetivo definido, variando de 15 a 24 años, de 15 a 29 y de 15 a 34 años. Cabe precisar que fue entre los años 1980 y 1990 que países como el Reino Unido mostraron interés por identificar y encarar a los adolescentes y jóvenes que no estaban inmersos en la actividad educativa ni en el mercado laboral. (Apuntes vol. 44 N°80).*

*En efecto, el término NEET, acrónimo en inglés de la expresión “Not in employment, education or training” que equivale al término, en español, NINI (Ni trabaja, ni estudia ni recibe formación), surge en Inglaterra a finales de la década del decenio de 1980. Respecto a la edad, usualmente, en el Perú se ha agrupado en esta clasificación a los adolescentes y jóvenes comprendidos entre 15 a 29 años de edad. No obstante, para el presente plan se ha acotado la edad al intervalo de 14 a 19 años. ¿Por qué este rango de edad?. Básicamente porque consideramos que son adolescentes cuya exposición al riesgo sería mayor, por las características propias de la denominada adolescencia tardía, en la que, generalmente, “el adolescente va a tener que tomar decisiones importantes en su perfil educacional y ocupacional” (OMS, 2013). De otro lado, estimamos que es probable, mediante políticas y acciones eficaces, poder reincorporarlos principalmente a la vida educativa e inclusive, de ser el caso, incorporarlos, a futuro, al mercado laboral.*

*En el Perú, el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima estima que la población entre 15 y 29 años para el año 2017 ascendió a 7 millones 340 mil. De dicho universo, los ninis ascendieron a 1 millón 407 mil personas, lo que*

represente 19,2% de la población total y que significó un incremento de 0,4 puntos porcentuales respecto al año 2016, es decir, 23.267 ninis más.

De la población restante, el 47,4% solo trabajaba, el 18,5% solo estudiaba y el 14,9% estudiaba y trabajaba.

La condición Nini afecta más al área urbana (21,2% de la población juvenil) que al área rural (10,2%), referente al sexo afecta más a la población mujer (24,0%) por encima de los hombres (14,4%). Esto debido a que eventos de la vida personal como la convivencia, matrimonio y el embarazo adolescente suelen presionar a que las mujeres trunquen temporalmente sus estudios influyendo en la brecha de género en aspectos educativos y laborales.

Son aproximadamente un millón y medio de jóvenes en el Perú los que no estudian ni trabajan; es decir, el 20% de la población juvenil. Se trata de un problema social muy asociado a los bajos recursos de las familias y que suele derivar en altos índices de delincuencia. Por eso, se debe generar mayor oportunidad de formación académica profesional y más empleos para que estos jóvenes NINI se inserten en el mundo laboral. Vivimos en un país, en donde conseguir un trabajo es casi un privilegio. En referencia a los jóvenes, solo 400 mil laboran de manera formal y con todos los beneficios, mientras que los 2 millones 500 mil restantes, son informales.

Existe una hipótesis psicológica que apunta a la falta de proyectos y perspectivas de crecimiento personal, como la raíz de los NINI. Y a esto se suma el embarazo adolescente. El perfil típico del Nini en el país es una mujer de 18 años que vive en un hogar urbano pobre y no ha culminado la educación secundaria. Los principales factores de género para caer en esta condición son el matrimonio antes de los 18 años y el embarazo adolescente.

En Arequipa, la generación de los NINI representa más de 67 mil jóvenes que no tienen oficio ni beneficio de los cuales el 37.6% son varones y el 62.4% son mujeres en su mayoría de 15 a 29 años de edad, a causa de la deserción escolar y bajo nivel educativo en los colegios; el grupo de NINI de las mujeres además se agrega el embarazo adolescente y el matrimonio antes de los 18 años.

En el 2017 en la región Arequipa el grupo de jóvenes de 14 a 19 años de edad el 11% resultó ser NINI (Según INEI en su boletín "Adolescentes que no estudian ni trabajan y su condición de vulnerabilidad") donde la provincia de Arequipa concentra la mayor cantidad por ser la zona urbana con mayor desarrollo en la región; en el 2017 en la provincia había 103 972 jóvenes de 14 a 19 años que representa el 79.9% del mismo grupo etario en la región que asciende a 130 125, de ello mediante deducción proporcional se establece que aproximadamente 9 129 jóvenes de 14 a 19 años son NINI en la provincia de Arequipa y que para el presente año cumplirán 17 y 22 años.

**Cuadro N° 010**  
**POBLACION NINI**

AMBITO	GRUPO	HAB.	%	% Nini	Población Nini estimada
REGION AREQUIPA	14 A 19 AÑOS	130 125	100	11	14 314
PROVINCIA AREQUIPA	14 A 19 AÑOS	103 972	79.9	8.78	9 129

*Fuente: INEI-Elaboración propia*

### **Bullying**

Según la investigación “Detrás de los números: terminando la violencia escolar y el bullying”, publicada en el año 2019 por la UNESCO, reveló que la violencia física es el tipo más frecuente de bullying reportado por hombres (13.7%), seguido de la violencia sexual (10.8%) y la violencia psicológica (5.6%). En el caso de las mujeres, la violencia sexual y la psicológica poseen un mismo impacto (9.4%), seguidas por la violencia física (5.4%). Además, es necesario mencionar que se demostró que los motivos más frecuentes del bullying son la apariencia física, la nacionalidad y la religión.

Según la última Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales ENARES 2015 74 de cada 100 adolescentes de 12 a 17 años de edad alguna vez en su vida fueron víctimas de violencia psicológica o física por parte de alumnas/os en la institución educativa, siendo el 71.1% por violencia psicológica, 27.7% por violencia psicológica y física y 30.4% por violencia física siendo el lugar de los hechos el 80.3% en la clase, 30% en el patio y 17.3% fuera del colegio.

De acuerdo a un estudio general realizado por el Departamento de Psicología de la Universidad Católica San Pablo (UCSP), en Arequipa, se calcula que al menos el 40% de alumnos han sufrido algún tipo de acoso escolar o bullying, de este dato se puede determinar que 4 de cada 10 alumnos han sido víctimas de este mal escolar.

La mayor incidencia de estos casos se dan en el nivel secundario y son de tipo físico, psicológico y cyberbullying (redes sociales). Los estudiantes son criticados principalmente por factores socioeconómicos, disfunción familiar y discriminación.

Es necesario trabajar en la prevención de este tipo de problemática en el sector educación pues puede traer todo tipo de consecuencias, desde un mal desempeño académico hasta trastornos en la conducta del menor, como ansiedad o depresión con consecuencias fatales como el registrado el pasado año en el distrito de Cerro Colorado.

**En las II.EE. de la Ugel Sur Arequipa** se ha registrado 317 casos de agresiones en los alumnos, de tipo físico es 189, psicológico 93 y sexual 35.

**CUADRO N° 011**

**VIOLENCIA EN II.EE. SEGÚN NIVEL DE ESTUDIO**

Tipo de Violencia	Total
Física	189
Psicológica	93
Sexual	35
<b>Total violencia</b>	<b>317</b>

*Fuente: Ugel Arequipa Sur*

*De acuerdo al siguiente cuadro las agresiones de mayor cantidad se registra en el nivel secundario con 236 casos, en la primaria con 73 e inicial-jardín con 8 casos.*

*Esta situación debido al desarrollo de vida de los estudiantes ya que en la adolescencia se manifiesta la rebeldía y rechazo a la conductas sociales aceptadas*

**CUADRO N° 012**

**PROV. AQP: VIOLENCIA EN II.EE. DE UGEL AREQUIPA SUR  
SEGÚN NIVEL DE ESTUDIO**

Inicial - Jardín	8
Primaria	73
Secundaria	236
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>

*Fuente: Ugel Arequipa Sur*

*Según los tipos de violencia registrado en la Ugel Arequipa Sur predomina la violencia física con 189 dentro de los cuales 158 son sin lesiones y 31 con lesiones, posteriormente predomina la violencia psicológica con 93 casos, dentro de los cuales resalta la verbal y por ultimo la violencia sexual con 35 casos prevaleciendo los tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos con 29 casos.*

**CUADRO N° 013  
DETALLE DE TIPOS DE VIOLENCIA EN II.EE.  
EN LA UGEL AREQUIPA SUR**

<b>Sub Tipo de Violencia</b>	
<b>Física</b>	<b>189</b>
Con lesiones	31
Sin lesiones	158
<b>Psicológica</b>	<b>93</b>
Acoso escolar	13
Aislamiento	1
Ciber acoso	15
Intimidación	9
Verbal	55
<b>Sexual</b>	<b>35</b>
Acoso sexual	1
Acoso sexual a través de medios tecnológicos	2
Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	29
Violación sexual	3

**Fuente:** Ugel Arequipa Sur

**ALCOHOLISMO**

*El consumo de drogas es un problema de salud pública que se ha consolidado en el país y Arequipa es un claro ejemplo de ello Según la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), la ciudad de Arequipa ocupa el quinto lugar en prevalencia anual de consumo de sustancias legales, como el alcohol y tabaco.*

*De acuerdo al último “Estudio nacional sobre prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2017”, se informó que el 59.8% de escolares señaló que en algún momento tuvo un consumo excesivo de alcohol, porcentaje que también supera la media nacional, que es de 56.9%. Asimismo, según este estudio realizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DeVida), el consumo de alcohol en escolares se inicia a los 13 años de edad.*

*Teniendo en cuenta ello este dato, el 48.2 % de los estudiantes que consumen alcohol han reportado que es un consumo problemático, es decir tienen un problema de abuso de consumo de bebidas alcohólicas que, en algunos casos, llega a la dependencia, es decir, al alcoholismo. Se trata de adolescentes que, desde los 13 años, ingieren licor sin ningún tipo de control, lo que genera efectos como desinhibición, descoordinación motora, entre otros.*

Según el servicio **Habla Franco de Devida**, el fácil acceso al alcohol y la normalización sobre su consumo son los dos principales factores que hacen que este problema se presente a temprana edad. Esta situación resulta preocupante, pues es el primer paso para ingerir otras drogas legales (tabaco) e ilícitas (marihuana, cocaína, éxtasis, entre otras), ya que las personas tienen una apreciación de riesgo bajo de las drogas y esto hace que se impliquen en su consumo.

### **EMBARAZOS ESCOLARES**

La ciudad de Arequipa mantiene el índice de embarazos adolescentes, no obstante, las cifras vienen siendo alarmantes, según la Licenciada Aide Vargas López, Coordinadora de Estrategias de Salud Sexual de la Gerencia Regional de Salud (GRS), en nuestra ciudad hubo un leve incremento del 0.03 por ciento, con respecto al 2018. En el primer trimestre del 2019 registro 223 casos de adolescentes gestantes y para el primer semestre el número estaría bordeando los 400 casos de embarazados.

Cabe mencionar que el año pasado, 22 129 adolescentes entre los 12 y 18 años se convirtieron en madres y, según cifras del Reniec, cerca del 10,5% de estos partos se dio en niñas entre 12 y 14 años.

A diferencia de otras mujeres, las adolescentes corren mayor riesgo de complicaciones y muertes a consecuencia de un embarazo. Además, se encuentran menos preparadas económica y emocionalmente para atravesar por esta experiencia.

En el “Foro Regional por los Derechos Sexuales y Reproductivos”, cuya finalidad es la articulación del trabajo conjunto de los gobiernos locales y la Red de Salud Arequipa-Caylloma desarrollado el 24 de setiembre del 2019 se manifestó que desde hace 10 años se mantiene el índice de embarazo en adolescentes en 13% con pequeñas variaciones teniendo mayor incidencia en los distritos de la provincia de Arequipa en Cerro Colorado y Paucarpata, asimismo también se informó que en el caso de abortos se han incrementado en 1.5% en los adolescentes en el último año.

También hay que hacer mención que las adolescentes embarazadas forman parte del grupo de NINI “Ni trabaja, ni estudia ni recibe formación” por su estado y el matrimonio antes de los 18 años.

### 1.1.5. Salud.

#### **SALUD MENTAL EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA**

La provincia de Arequipa tiene 07 centros de salud mental comunitario que vienen funcionando para atender a más de un millón de ciudadanas y ciudadanos, cuenta con profesionales de la salud los que brindan atención integral a la población, cuyo modelo se centra en el cuidado colaborativo de las personas, sin que pierdan lazos familiares, laborales y comunitarios.

Los centros de salud comunitario tienen cuatro unidades: unidad de niños y adolescentes, la unidad del adulto mayor, la unidad de adicciones y la unidad participación comunitaria. También trabaja en la prevención de la violencia.

Asimismo, el Minsa instaló un Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud – MAMIS, unidad que trabaja con niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia (psicológica, sexual, física y por negligencia).

**Cuadro N° 014**  
**Prov. Arequipa: Centros de Salud Mental Comunitario**

<b>Distrito</b>	<b>Centro de Salud Mental Comunitario</b>
<b>Cerro Colorado</b>	San Martín de Porres
<b>J.L.B. y Rivero</b>	Simón Bolívar
<b>Hunter</b>	Hunter
<b>Paucarpata</b>	Paucarpata
<b>Alto Selva Alegre</b>	Selva Alegre
<b>Cayma</b>	Cayma
<b>Socabaya</b>	Socabaya

**Fuente:** MINSA

Según balance de la situación de la salud mental realizado por la Defensoría del Pueblo en la provincia de Arequipa dan cuenta de la presencia de 149 pacientes en calidad de “institucionalizados”, es decir que fueron abandonados por sus familiares en diversos hospitales y centros de salud por lo que dependen únicamente del Estado para su atención y tratamiento.

De un universo de cerca de 200 pacientes con problemas de salud mental, los resultados revelan que esta situación de abandono comprende a más del 80%. Además, se dio a conocer datos del Instituto Nacional de Salud Mental, según los cuales más de 300 mil arequipeños tiene problemas de salud mental y solo el 20% de ellos ha iniciado o recibido algún tipo de tratamiento.

Los problemas más frecuentes son la depresión, esquizofrenia o algún tipo de adicción, los mismos que de no ser identificados y tratados a tiempo podrían desencadenar en decisiones lamentables como el suicidio.

Existe la presencia de 97 pacientes en estado de abandono en la casa hogar Las Mercedes o ex albergue de Chilpinilla, donde muchos de ellos se encuentran sin identidad y carecen de cobertura del SIS, así como de certificado de discapacidad. Situación similar ocurre en el área de psiquiatría del hospital Honorio Delgado, donde hay 12 pacientes; y en el centro de salud Moisés Heresi, con 40 personas en la misma condición.

**Cuadro N° 015**

**Prov. Arequipa: Pacientes con problemas de salud mental en situación de abandono en centros de salud**

<b>Centro de Salud</b>	<b>Cantidad</b>
Casa Las Mercedes	97
Hospital Honorio Delgado	12
Centro de Salud Moisés Heresi	40
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>

**Fuente:** Oficina Defensoría del Pueblo-Arequipa

Un dato importante para la seguridad ciudadana, según el Médico siquiatra Helmer Jiménez, Coordinador Regional de Salud Mental en Arequipa manifestó que la violencia familiar es un problema psicosocial que afecta la salud mental de las personas, un episodio de violencia no tratado puede desencadenar enfermedades como la depresión, adicción u otro tipo de trastorno; en los últimos años, los centros de salud y hospitales elevaron la cantidad de pacientes referidos por este problema. De acuerdo a estadísticas de la Coordinadora Regional de Salud Mental, al año se atienden entre 15 mil a 20 mil de estos casos en la ciudad de Arequipa; cuando los casos son considerados leves, los pacientes reciben psicoterapia, pero cuando el problema es grave se requiere de un tratamiento continuo o a veces el internamiento.

En los últimos años la cifra de personas con algún tipo de trastorno ha ido elevándose. De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Mental, aproximadamente 300 mil arequipeños padecieron de algún problema de salud mental el pasado año.

## 1.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.

La situación actual de seguridad ciudadana en Arequipa, es explicada a través de la estadística ofrecida por la Policía Nacional del Perú, la cual demuestra que tenemos en el año 2019, la suma de 21 082 denuncias registradas por las dependencias policiales que existen en la provincia, una cifra superior a la registrada en el 2018, siendo de 19 203 denuncias, habiendo registrado un incremento anual de 9.7%.

GRAFICO N° 006



**Fuente:** PNP Estadística de la provincia de Arequipa-Elaboración propia.

En los últimos cinco años los delitos han ido incrementado siendo la tasa media de crecimiento anual de 11.53%, asimismo del año 2015 al 2019 los delitos en la provincia se han incrementado en 72.6%. tal como indica el siguiente cuadro .

**CUADRO N° 016**

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE DELITOS EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA							
DELITOS	2015		2019		VARIACION	%	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%			
	12 214	100	21 082	100	8 868	72.6	11.53

*Fuente: PNP-Elaboración propia*

Según el siguiente cuadro se puede apreciar el incremento de la tasa de delitos en los últimos cinco años, dentro de los cuales del 2016 al 2017 se ha registrado la mayor tasa que asciende a 21.28% y el menor del 2018 al 2019 con el 9.78%.

**CUADRO N°017**

**PROV. AREQUIPA TASA DE CRECIMIENTO DE TOTAL DE DELITOS POR AÑO**

AÑOS	Tasa de crecimiento de delitos por año
2015-2016	15.48
2016-2017	21.28
2017-2018	12.26
2018-2019	19.78

*Fuente: PNP-Elaboración propia*

También es propicio mencionar que según INEI para el año 2019 la población de Arequipa asciende a 1 146 418 habitantes en la provincia y el total de delitos registrados por la PNP es de 21 082, por lo cual la tasa de delitos en el año 2019 es de 1 838.94 por cada 100 000 habitantes y 18.38 por cada 1 000 habitantes.

**CUADRO N° 018**

**PROV. AQP: TASA DE DELITOS POR 100 000 Y 1000 HABITANTES 2017-2019**

AÑO	DELITOS	Población provincia Arequipa	TASA X 100 000 Hab.	TASA X 1 000 Hab.
2017	17106	1 080 635	1582.9	15.82
2018	19203	1 114 721	1722.6	17.22
2019	21082	1 146 418	1838.9	18.38

*Fuente: PNP-Elaboración propia*

Según la tabla anterior se aprecia el aumento de la tasa de delitos por 100 000 y 1 000 habitantes el cual ha incrementado del 2017 al 2019 en 256 y 2.6 respectivamente.

## ENUNCIADO

*En la provincia de Arequipa los delitos ascienden en los últimos cinco años con una tasa de crecimiento promedio anual de 11.53%, incrementando del 2015 al 2019 el 72.6% siendo del 2016 al 2017 la tasa de crecimiento por año mayor registrado con 21.28%; asimismo, la tasa de crecimiento por cada 100 000 habitantes en el año 2019 fue de 1 839.9 y por cada 1 000 habitantes de 18.38 ósea que de cada 100 000 habitantes 1 840 fueron víctimas de hechos delictivos o de cada 1 000 habitantes 18 fueron víctimas de algún tipo de delito.*

### 1.2.1. Principales variables

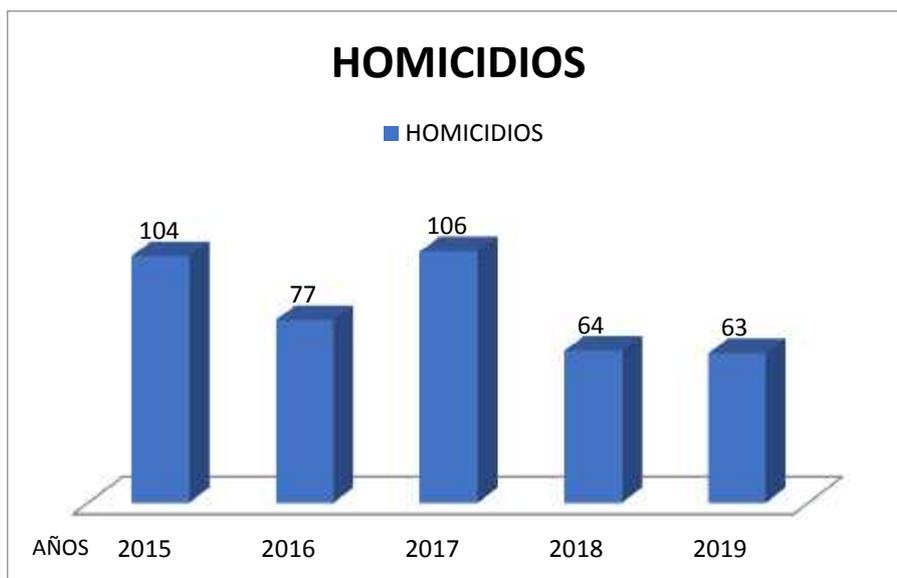
#### 1.2.1.1. Tasa de homicidios en la provincia de Arequipa

**CUADRO N° 019**  
**TASA DE HOMICIDIOS EN**  
**LA PROVINCIA DE AREQUIPA**

AÑOS	TASA de homicidios
2015-2016	-25.9
2016-2017	37.7%
2017-2018	-39.6%
2018-2019	-1.56%

*Fuente : PNP- elaboración propia*

GRAFICO N° 007



**Fuente:** PNP- Elaboración propia

**Según INEI la tasa de homicidios en la ciudad de Arequipa es de 7.3 y a nivel de provincia es 7.0**

Según el cuadro N° 19 que tiene fuente de la PNP la tasa de homicidios en la provincia de Arequipa en los últimos cinco años esta de bajada sin embargo del 2016 al 2017 registra un incremento de 37.7% ; la mayor reducción se ha determinado del 2017 al 2018 con 39.6%; asimismo, según grafico el año 2017 se ha registrado 106 casos de homicidio siendo el valor mas alto en los últimos cinco año.

Para el INEI en la ciudad la tasa de homicidios es de 7.3 y a nivel de provincia 7.0 de lo que se concluye que el 7% de la población fue victima de este tipo de delito en la provincia.

1.2.1.2. **Victimización.**

**CUADRO N° 020**  
**Prov. Arequipa Población de 15 y más años de edad**  
**Víctimas de algún hecho delictivo**

Prov.	Víctima de algún hecho delictivo
<b>Arequipa</b>	<b>27.3%</b>

**Fuente: INEI**

Según cuadro anterior para el INEI en la provincia de Arequipa de la población de 15 y más años de edad fueron víctimas de algún hecho delictivo el 27% de esta población.

**CUADRO N° 021**  
**PROVINCIA DE AREQUIPA: VÍCTIMA, SEGÚN TIPO DE HECHO DELICTIVO (TASA POR CADA 100 HABITANTES DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD)**

PERÍODO	2014	2015	2016	2017	2018
<b>HECHO DELICTIVO</b>					
<b>AMENAZAS E INTIMIDACIONES</b>	2,6	2,0	1,9	2,1	2,1
<b>ESTAFA</b>	7,0	9,0	7,7	5,3	5,2
<b>INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR</b>	6,1	5,3	5,2	5,2	5,4
<b>INTENTO DE ROBO DE VEHÍCULO 1/</b>	1,4	1,0	0,9	1,0	1,0
<b>MALTRATO Y OFENSA SEXUAL 2/</b>	1,5	1,5	1,4	1,6	1,5
<b>OTRO 3/</b>	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6
<b>ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR</b>	16,4	15,9	14,2	13,4	12,6
<b>ROBO DE NEGOCIO</b>	0,8	0,7	0,7	0,7	0,6
<b>ROBO DE VEHÍCULO 1/</b>	2,3	1,7	1,9	2,1	1,9
<b>SECUESTRO Y EXTORSIÓN</b>	0,2	0,4	0,4	0,5	0,4

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática –  
Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES

En el cuadro N° 021 según INEI figura las víctimas según tipo de hecho delictivo mediante la tasa de hechos delictivos por cada 100 habitantes de 15 y mas años de edad del 2014 al 2018 en el cual se aprecia que hay reducción, de los cuales **el robo de dinero, cartera y celular que tiene mayor registro quien se reduce en -3.8% como también el robo de vehículo en - 0.4% y robo de negocio en -0.2%.**

**CUADRO N° 022**

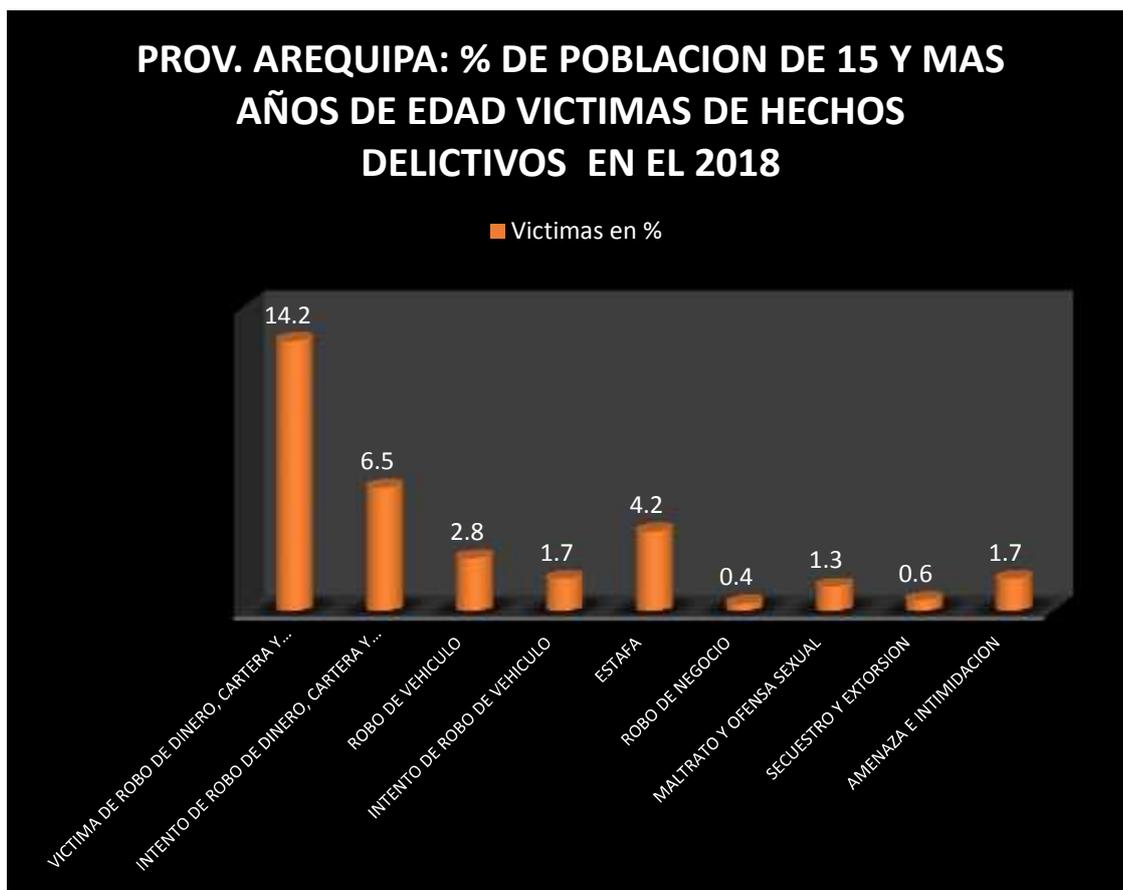
**PROVINCIA DE AREQUIPA: VICTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE NO DENUNCIÓ EL HECHO, SEGÚN MOTIVOS DE NO DENUNCIA (PORCENTAJE)**

MOTIVOS DE NO DENUNCIA	PERÍODO	2015	2016	2017	2018
DELITO DE POCA IMPORTANCIA		22,7	21,0	21,1	17,0
DESCONFÍA DE LA AUTORIDAD 3/					
DESCONFÍA DE LA POLICÍA 2/		11,5	11,1	13,9	13,9
DESCONOCE AL DELINCUENTE		29,1	24,9	19,7	22,2
ES UNA PÉRDIDA DE TIEMPO		28,2	34,0	34,6	33,5
NO SE CONSUMÓ EL HECHO		9,5	9,4	10,7	11,3
OTRO 1/		6,0	5,9	7,0	9,3
POR MIEDO A REPRESALIAS DEL AGRESOR /A		5,3	4,9	4,8	4,7

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES**

En el cuadro N° 22 se puede apreciar las víctimas de hechos delictivos que no denunció el hecho de los cuales prevalece “es una pérdida de tiempo” que se incremento de 28.2 en el 2015 a 33.5 en el 2018, el segundo motivo de la no denuncia es por desconocer al delincuente que se redujo de 29.1 en el 2015 a 22.2 en el 2018.

GRAFICO N° 008



Fuente: INEI-Elaboración propia

Según el INEI el 27% de la población de 15 años a más fue víctima de algún hecho delictivo de los cuales, según tipo de hecho delictivo prevalece el robo de dinero, cartera y celular siendo signo que predomina la delincuencia común en la provincia.

Según el grafico N° 008 la población de 15 y más años de edad víctimas de hechos delictivos en el año 2018 el 14.2% ha sido víctima de robo de dinero, cartera y celular, seguidamente el 4.2% de la población fue víctima de estafas y el 2.8% de la población fue víctima de robo de vehículo, por otro lado, el 6.5% de la población fue víctima de intento de robo de dinero, cartera y celular y el 1.7% de intento de robo de vehículo.

Los motivos de la no denuncia al ser víctima de hechos delictivos es por ser una pérdida de tiempo, desconocer al delincuente y falta de confianza en la PNP.

**1.2.1.3. Victimización con armas de fuego.**

**CUADRO N° 023**  
**Población de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego**

Prov.	Víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego
Arequipa	1.9

Fuente: INEI

Según el cuadro 23 el 1.9% de la población de 15 y más años de edad fueron víctimas de hechos delictivos con arma de fuego esto quiere decir que de 100 personas dos personas han sido víctimas con este tipo de arma.

**Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa**

Según el Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero de la UCSP según estudio de percepción de seguridad y victimización en Arequipa Metropolitana en el periodo 2016 a 2018 menos del 30% de los encuestados asegura que fue víctima de un delito y el distrito con mayor ocurrencia fue el Cercado, seguido de Cerro Colorado. El caso de Miraflores es preocupante pues registra un aumento de 10% a 17% el último año, mientras que el distrito que más se evita frecuentar es José Luis Bustamante y Rivero: pasó de 6% en 2016 a 35% en 2018.

Con 47% en 2018, el transporte público sigue siendo el espacio donde se produce la mayor cantidad de robos. Esta cifra es casi similar a la del 2016, que llegó a 48%, mientras que en 2017 fue de 51%. Los asaltos ocurrieron principalmente en unidades que cubren rutas hacia el Cercado y Cerro Colorado. La mayor cantidad se produjo por la tarde y sin violencia. Los jóvenes entre 18 a 25 años fueron los más afectados. Los robos en el transporte público y al paso son de los que más preocupan a la población: 27% y 38%, respectivamente.

En el caso de los hurtos en vivienda el distrito con mayor incidencia es Alto Selva Alegre con 35% en 2018. Los años anteriores fue José Luis Bustamante y Rivero con 25% y 22%. En lo referido a robo de vehículos, el 91% de robos son de autopartes y ocurren principalmente en el Cercado.

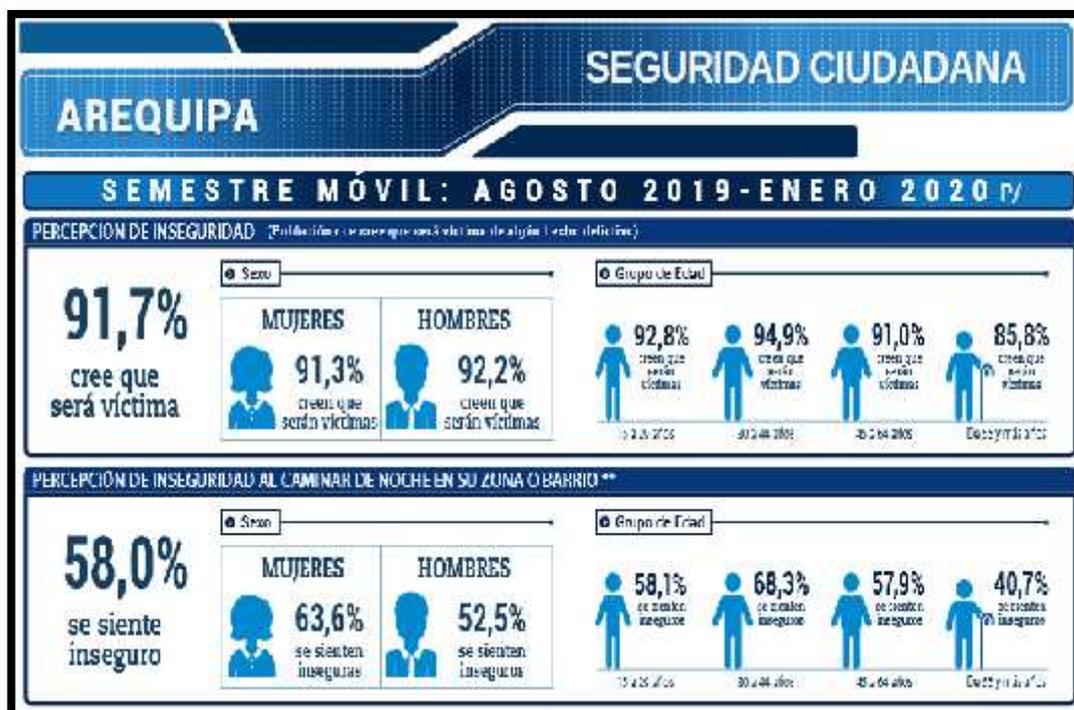
**GRAFICO N° 010**  
**ESPACIOS DONDE SE PRODUCEN LA MAYOR CANTIDAD DE ROBOS**



Fuente: Encuesta Percepción Seguridad y victimización de Arequipa Metropolitana .

1.2.1.4. **Percepción de inseguridad.**

**CUADRO N° 024**



**Fuente:** INEI

Según informa el INEI, en el boletín del mes de enero del presente año que comprende el semestre móvil de agosto 2019 a enero 2020 el 91.7% de la población de Arequipa cree que será víctima de algún hecho delictivo, siendo 92.2% varones y 91.3% mujeres; por otro lado según grupos de edad de 15 a 29 años el 92.8% cree que será víctima, el 94.9% de 30 a 44 años, el 91% de 45 a 64 años y el 85.8% de 65 y más años de edad, ósea los jóvenes y adultos se sienten mas inseguros.

La percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio el 58% de la población arequipeña se siente inseguro y según sexo predomina las mujeres con 63.6% sobre el 52.5% de hombres.

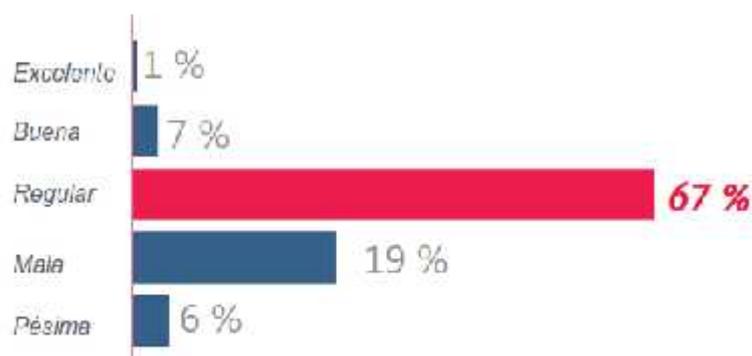
**Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero**

De acuerdo al Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero de la Universidad Católica San Pablo en los tres últimos años (2016 a 2018) señala que las cifras no han variado significativamente.

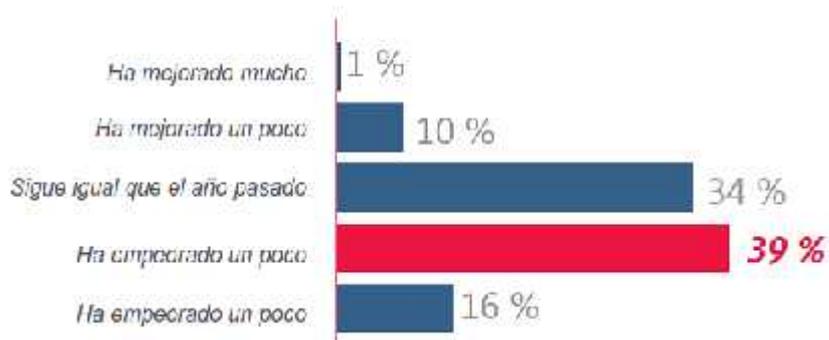
La mayoría de la población califica de regular la seguridad ciudadana en la ciudad: 73% en 2018, y 66% y 67% en 2016 y 2017. Entre el 42% y el 50% de encuestados considera que la seguridad sigue igual.

**GRAFICO N° 011**  
**UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO**  
**OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**Con respecto a la ciudad: ¿Cómo califica la seguridad en el transcurso de los últimos 12 meses?**



■ **Con respecto al año pasado, considera que la seguridad en los últimos 12 meses**



■ **¿Por qué razón considera que ha empeorado?**



Teniendo en cuenta la información del INEI y de la UCSP se concluye que casi el total de la población de Arequipa se siente insegura pues el 91.7% cree que será víctima de algún hecho delictivo y a la vez califican el servicio de seguridad ciudadana de regular.

Esta situación es incongruente en comparación de otras ciudades del país, donde se registra mayor cantidad de hechos delictivos y los servicios de seguridad ciudadana lo califican como malo o pésimo sin embargo no tienen mayor sensación de inseguridad en comparación de nuestra ciudad.

#### 1.2.1.5. Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia.

**CUADRO N° 025**  
**Población de 15 y más años de edad víctima de algún delito que realizo la denuncia**

Prov.	Víctima de algún hecho delictivo que realizo la denuncia
Arequipa	13.1

*Fuente: INEI*

Según el cuadro anterior del total de la población de 15 y mas años de edad víctimas de algún delito solo el 13.1% ha realizado la denuncia, esta cifra es preocupante pues se deduce que la cifra negra de hechos no denunciados asciende a 86.9% , por ello es necesario sensibilizar a la población para que denuncie el hecho y a la autoridad competente para facilitar el protocolo de denuncia como también mejore la confianza institucional.

**1.2.1.6. Población penitenciaria.**

**CUADRO N° 026**

Población	2015	2016	2017	2018
<b>MUJERES</b>	153	148	159	166
<b>HOMBRES</b>	1927	2003	2126	2174

Fuente: INPE

El INPE informa que hasta el 2018, tenían una población penal de 2340 hab. en los dos penales que existen en la provincia (E.P. de Arequipa y E.P. de Mujeres de Arequipa), de los cuales el 93% corresponde a la población de varones, mientras que solo el 7% es a la población de mujeres, además se debe tener en cuenta que dichos centros penitenciarios fueron construidos para albergar a 667 y 67 internos, sin embargo, la capacidad ha desbordado en 219% y 140% respectivamente, estando en completo hacinamiento.

**GRAFICO N° 012**



**GRAFICO N° 013**



Fuente: INPE

Si analizamos las cantidades de internos a lo largo de estos años vemos que hay un significativo aumento en la cantidad de internos varones, cifra que año a año no se ha detenido, alcanzando una tasa anual de 13%, cifra similar en el caso de las mujeres, que igualmente sigue la misma tendencia, registrando una tasa anual de 8%.

**GRAFICO N° 014**



Fuente: INPE

Revisando la cantidad de ingresos anuales en varones, el registro demuestra una tendencia por parte de varones que ingresaron al centro penitenciario por delitos contra el patrimonio, e igualmente dichas cifras tienden al alza (6% anual). Debemos de precisar especial atención a la población que ingresa por haber cometido delitos contra la libertad sexual.

**GRAFICO N° 015**



Fuente: INPE

De igual manera, en la cantidad de ingresos anuales de mujeres, el registro demuestra una tendencia por parte de mujeres que ingresaron al centro penitenciario por delitos contra la seguridad pública es casi similar a las que ingresaron por delitos contra el patrimonio. Se precisa especial atención a la población femenina que ingresa por haber cometido delito de tráfico ilícito de drogas, donde la

cantidad de internos representa el 33%, notando un incremento de 10% anual.

GRAFICO N° 016



Fuente: INPE

Por ultimo vemos que el egreso de las personas de los centros penitenciarios es sustancialmente ínfimo representando solo al 2% del total de la población penal (2340 hab.), obteniendo su libertad por los siguientes tipos: conversión de pena, pena cumplida con redención y solo en dos casos por absolución.

Podemos analizar según los gráficos anteriores que difiere el número de ingresos de varones y mujeres enormemente, la mayor cantidad de ingreso de varones es por delitos contra el patrimonio en cambio en mujeres hay cierta similitud de cantidades en delitos contra el patrimonio y contra la seguridad pública; en el caso de varones el segundo motivo de ingreso al penal es por delitos contra la libertad sobre todo por libertad sexual que esta en subida

### 1.2.1.7. Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

#### CUADRO N° 027

#### MUERTES CAUSADAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA

AÑO	2017	2018	2019
CANTIDAD	151	165	197

Fuente: SINADEF 2019

*El sistema informático Nacional de Defunciones, muestra que, en Arequipa, los fallecimientos originados y/o causados por los accidentes de tránsito han ido en aumento, hasta el 2019, registrando una tasa anual del 30%, la que ha ido en aumento año a año, este hecho ha motivado al gobierno local a darle prioridad a la atención de este fenómeno, tal como se evidencia en el PNSC 2019-2023.*

Según el sistema informático Nacional de Defunciones los fallecidos a causa de accidentes de tránsito del 2017 al 2019 se ha incrementado en 30% esta debido probablemente a causa de fallas humanas y mecánicas del vehículo por ello es importante realizar labores de prevención dentro de la competencia del gobierno local distrital y provincial

### 1.2.2. Priorización de delitos

*A continuación, veremos los delitos en los últimos 5 años que ha registrado la PNP en las diferentes dependencias policiales de la provincia de Arequipa:*

## CUADRO N° 028

## DELITOS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA 2015-2019

DELITOS	2015	2016	2017	2018	2019
I. DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	1255	1466	1480	1768	2374
II. DELITOS CONTRA EL HONOR				12	6
III. DELITOS CONTRA LA FAMILIA	57	45	55	95	135
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	698	661	846	1116	1495
V. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	7412	9000	9594	11324	12138
VI. DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS				0	0
VII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES				36	35
VIII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL				11	3
IX. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	16	12	1	2	3
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	58	39	45	35	33
XI. DELITOS TRIBUTARIOS	23	44	32	32	21
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	2088	2075	4080	3869	3550
XIII. DELITOS AMBIENTALES				4	10
XIV. DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	14	5	13	1	7
XV. DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	5	15	26	57	59
XVI. DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL				0	0
XVII. DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL				0	62
XVIII. DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR				0	22
XIX. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	205	290	401	678	901
XX. DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	253	294	263	163	228
OTROS: Pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, otros	130	159	270		
<b>TOTAL</b>	<b>12214</b>	<b>14105</b>	<b>17106</b>	<b>19203</b>	<b>21082</b>

*Fuente: PNP-Delitos provincia de Arequipa.*

**CUADRO N° 029**

**DELITOS AÑO 2019**

Tipo de Delito (Genérico)	Hechos delictivos (Específico)	Cantidad
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDIOS	63
	ABORTO	34
	LESIONES	2265
	EXPOSICION AL PELIGRO Y/O ABANDONO	12
DELITOS CONTRA EL HONOR	INJURIA	1
	CALUMNIA	1
	DIFAMACION	4
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	MATRIMONIOS ILEGALES	0
	DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	11
	ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	85
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	186
	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	31
	VIOLACION DE DOMICILIO	113
	VIOLACION DE SECRETO DE LAS COMUNICACIONES	0
	VIOLACION DE SECRETO PROFESIONAL	0
	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE REUNION	0
	VIOLACION A LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACION	1
	VIOLACION A LA LIBERTAD DE EXPRESION	1
	VIOLACION A LA LIBERTAD SEXUAL	1150
	PROXENETISMO	8
OFENSAS AL PUDOR PUBLICO	13	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	7676
	ROBO	2835
	APROPIACION ILICITA	169
	RECEPTACION	67
	ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	542
	FRAUDE EN LA ADMINISTRACION DE LA PERSONA JURIDICA	4
	EXTORCION	120
	USURPACION	441
	DAÑOS	212
	DELITOS INFORMATICOS	66

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS		0
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	CONTRA LOS DERECHOS DEL AUTOR Y CONEXOS	7
	FABRICACION O USO NO AUTORIZADO DE PATENTE	4
	OTROS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	24
	CONTRA LOS BIENES CULTURALES	3
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	ABUSO DE PODER ECONOMICO	0
	ACAPARAMIENTO, ESPECULACION Y ADULTERACION	0
	VENTA ILEGAL DE MERCADERIA	2
	OTROS DELITOS ECONOMICOS	1
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	DELITOS FINANCIEROS	1
	DELITOS MONETARIOS	32
DELITOS TRIBUTARIOS	ELABORACION CLANDESTINA DE PRODUCTOS	5
	COMERCIO CLANDESTINO	16
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	PELIGRO COMUN	3299
	DELITOS CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACION Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS	13
	CONTRA LA SALUD PUBLICA	244
	DELITOS CONTRA EL ORDEN MIGRATORIO	0
DELITOS AMBIENTALES	DELITOS DE CONTAMINACION	8
	TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2
	DELITS CONTRA LOS BOSQUES O FORMACIONES ROCOSAS	0
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA		7
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	GENOCIDIO	0
	DESAPARICION FORZADA	54
	TORTURA	0
	DISCRIMINACION	5
MANIPULACION GENETICA		0
DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL		0
DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL		62
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR		22
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES	749
	DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	104

	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	34
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL	140
	FALSIFICACION DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS OFICIALES	10
	DISPOSICIONES COMUNES	78

**Fuente:** PNP

**CUADRO N° 030**

**DELITOS PRIORIZADOS**

Tipo de Delito (Genérico)	Hechos delictivos (Específico)	Cantidad
<b>DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD</b>	HOMICIDIOS	63
	ABORTO	34
	LESIONES	2265
	EXPOSICION AL PELIGRO Y/O ABANDONO	12
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD</b>	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	186
	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	31
	VIOLACION DE DOMICILIO	113
	VIOLACION DE SECRETO DE LAS COMUNICACIONES	0
	VIOLACION DE SECRETO PROFESIONAL	0
	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE REUNION	0
	VIOLACION A LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACION	1
	VIOLACION A LA LIBERTAD DE EXPRESION	1
	VIOLACION A LA LIBERTAD SEXUAL	1150
	PROXENETISMO	8
	OFENSAS AL PUDOR PUBLICO	13
	<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO</b>	HURTO
ROBO		2835
APROPIACION ILICITA		169
RECEPTACION		67
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES		542
FRAUDE EN LA ADMINISTRACION DE LA PERSONA JURIDICA		4

	EXTORCION	120
<b>DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	USURPACION	441
	DAÑOS	212
	DELITOS INFORMATICOS	66
	PELIGRO COMUN	3299
	DELITOS CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACION Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS	13
	CONTRA LA SALUD PUBLICA	244
	DELITOS CONTRA EL ORDEN MIGRATORIO	0

Fuente. PNP

*Los delitos mayor registrados son contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida el cuerpo y la salud y contra la libertad.*

*Estos tipos de delitos siempre permanecen como los más denunciados en los últimos cinco años, convirtiéndose en un común denominador a través del tiempo afectando la seguridad de la población arequipeña.*

*El total de estos tres delitos equivale al 93% del total general pues su reducción mejoraría la seguridad ciudadana en la provincia.*

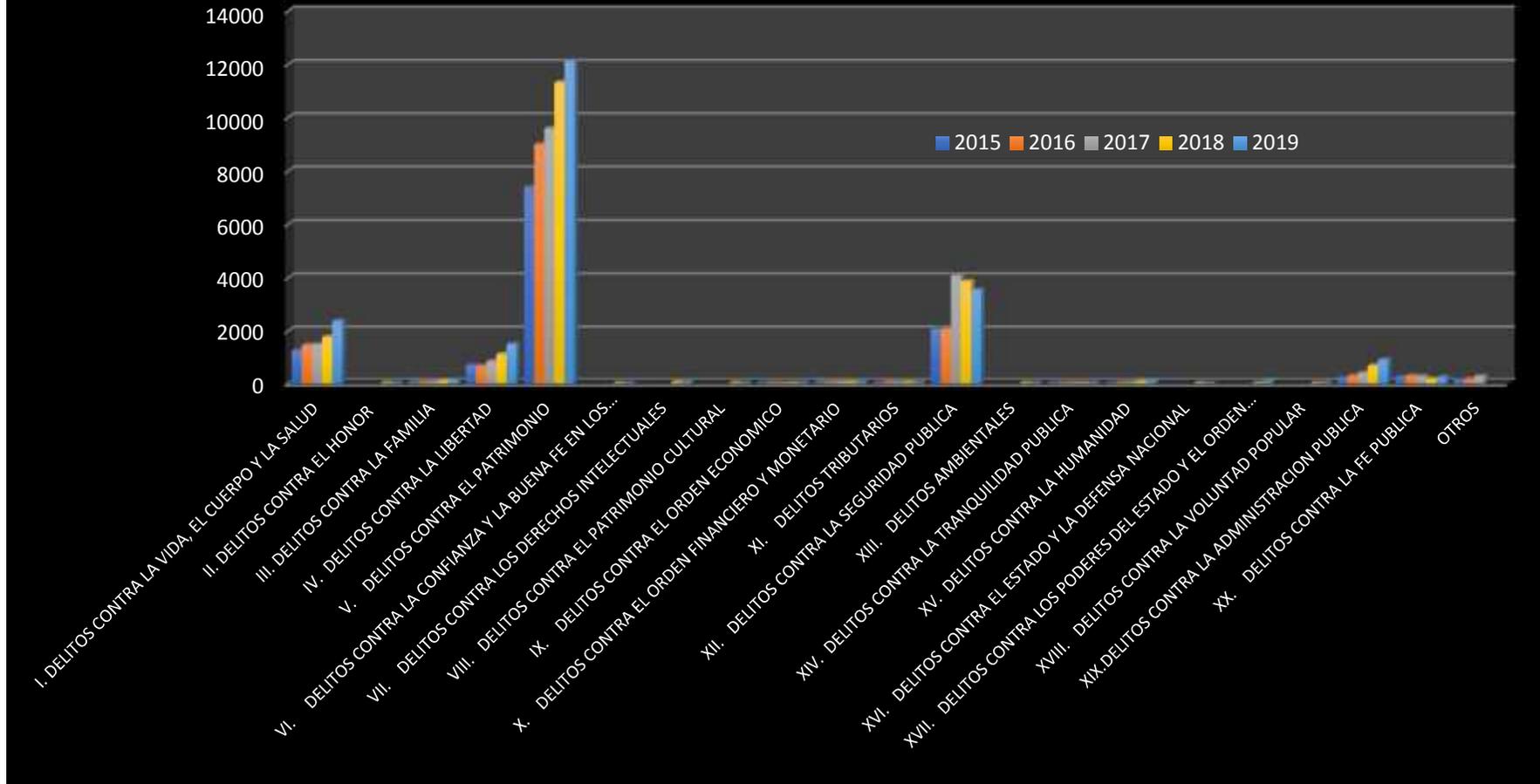
*En los delitos contra el patrimonio el mas resaltante son los hurtos donde por lo general este tipo de delito incurren el delito común en la sustracción de dinero, cartera y/o billetera, celular, etc. cometido en la vía publica y/o transporte, siendo este tipo de delitos cometidos en general por personas jóvenes.*

*En los delitos contra la seguridad publica el mayor registro lo tiene delitos por peligro común: manejar vehículo en estado etílico o drogadicción; esta situación es de riesgo pues es el principal motivo de accidentes de transito, situación que debe ser aprovechado para la sensibilización a la ciudadanía en general.*

*En los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el mayor denunciado es por lesiones de esta situación se desprende la intolerancia a la convivencia social en nuestra sociedad al ser estas lesiones a causa de violencia familiar. Y por ultimo los delitos contra la libertad donde registra mayor cantidad es violación a la libertad sexual otra variable que atenta a la convivencia social y que perjudica al capital social comunitario.*

*Para mayor ilustración se puede verificar mejor en el grafico N° 13 en la evolución de los delitos en la provincia de Arequipa 2015-2019.*

**GRAFICO: N° 017-EVOLUCION DE DELITOS PROVINCIA DE AREQUIPA 2015-2019**



Fuente:

PNP

-

Elaboración

propia

Según el gráfico anterior podemos apreciar que los delitos contra el patrimonio, contra la vida el cuerpo y la salud y contra la libertad ascienden progresivamente en los últimos cinco años atrás, mientras que los delitos contra la seguridad pública ha incrementado hasta el año 2017 a partir del cual ha descendido progresivamente al 2019 pero aun así es el segundo delito mayor registrado por la PNP.

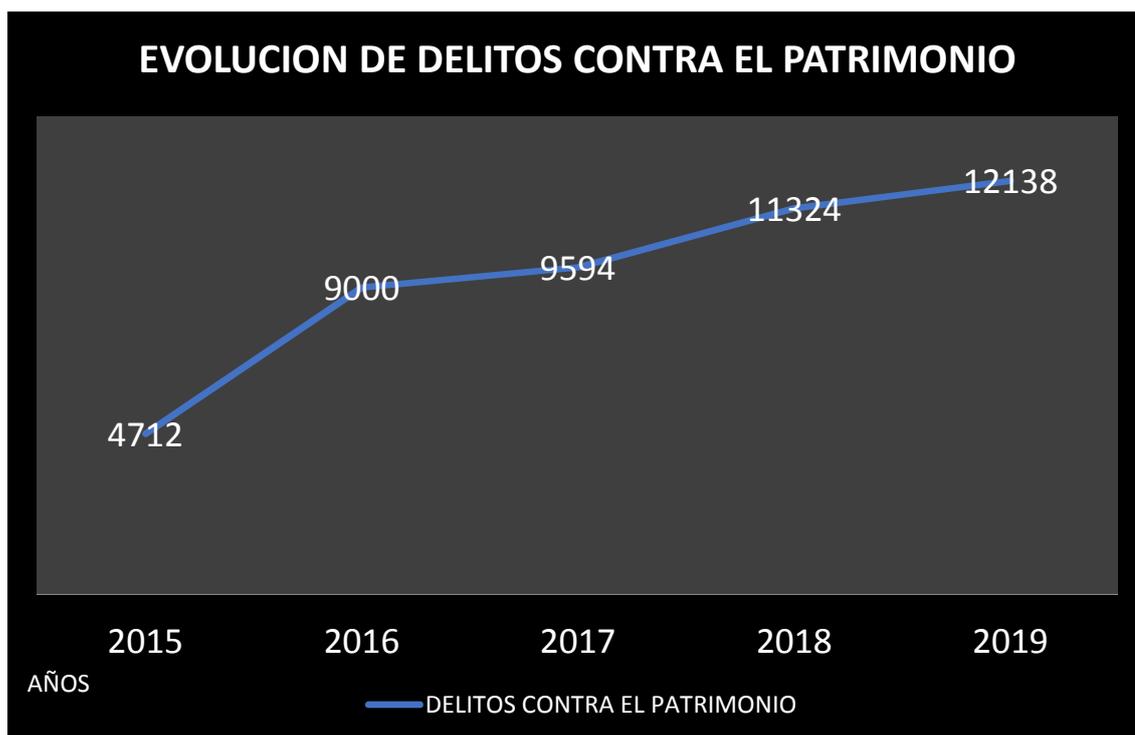
#### **DELITOS MAYOR REGISTRADOS POR LA PNP DEL 2015 AL 2019**

Como se ha podido ver anteriormente **los 4 delitos mayor denunciados fueron contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida el cuerpo y la salud y contra la libertad, los cuales analizaremos a continuación.**

#### **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

Podemos ver los delitos patrimoniales en los últimos cinco años han incrementado progresivamente teniendo una tasa media de crecimiento anual de 20.82%; el mayor registro presenta en el año 2019 alcanzando la cifra de 12138, hecho preocupante, ya que hasta el año anterior la cifra era de 11324, teniendo un incremento anual de 7.22% con respecto al año anterior y un incremento de 157.6% con respecto al año 2015, por lo que las acciones deben de enfocarse en reducir la comisión de este delito.

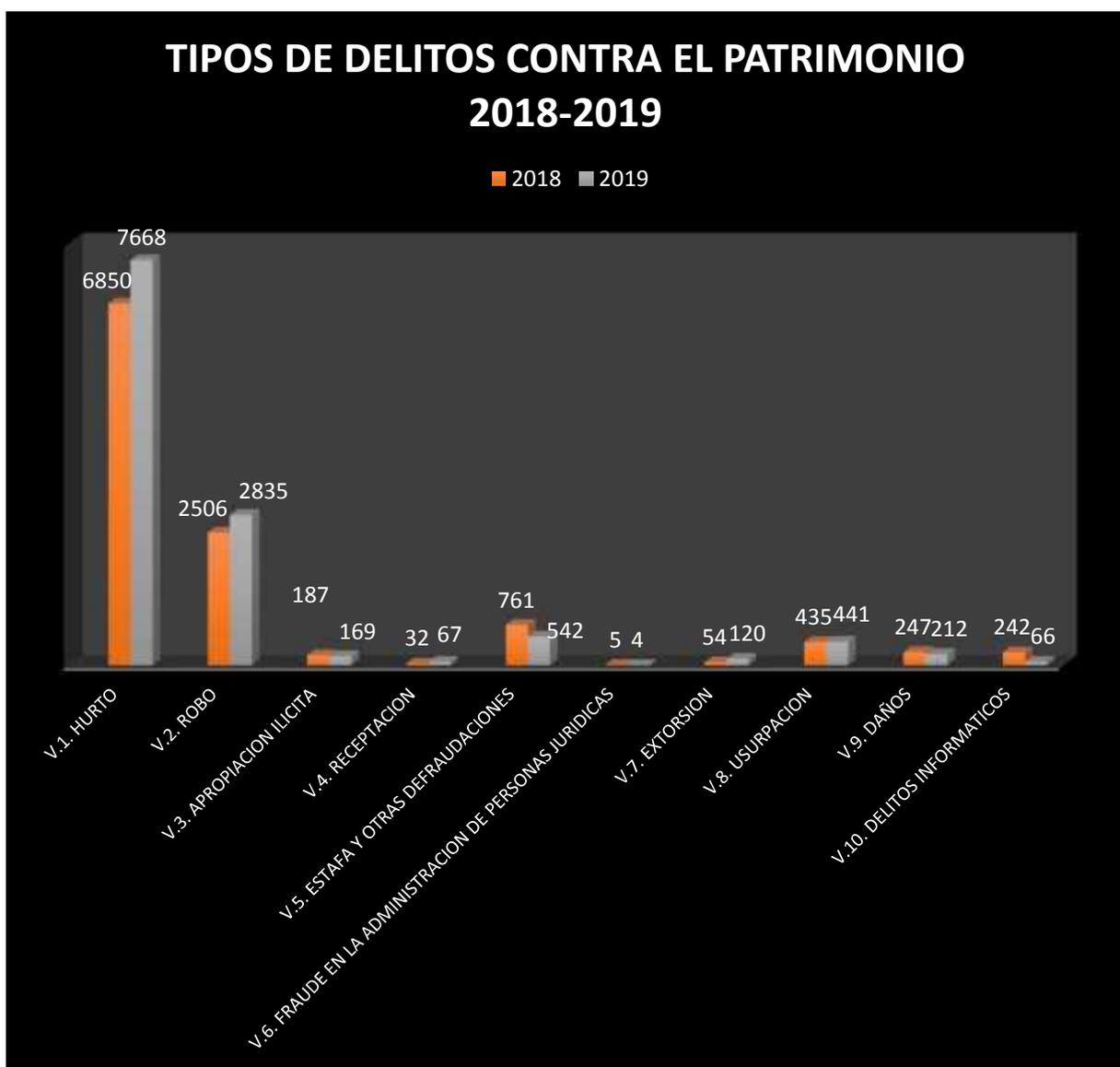
**GRAFICO N° 018**



**Fuente:** PNP-elaboración propia

En el gráfico N° 19 podemos apreciar los tipos de delitos contra el patrimonio 2018-2019 según información alcanzada por la PNP, en el gráfico podemos apreciar que los hurtos y los robos tiene mayor registro

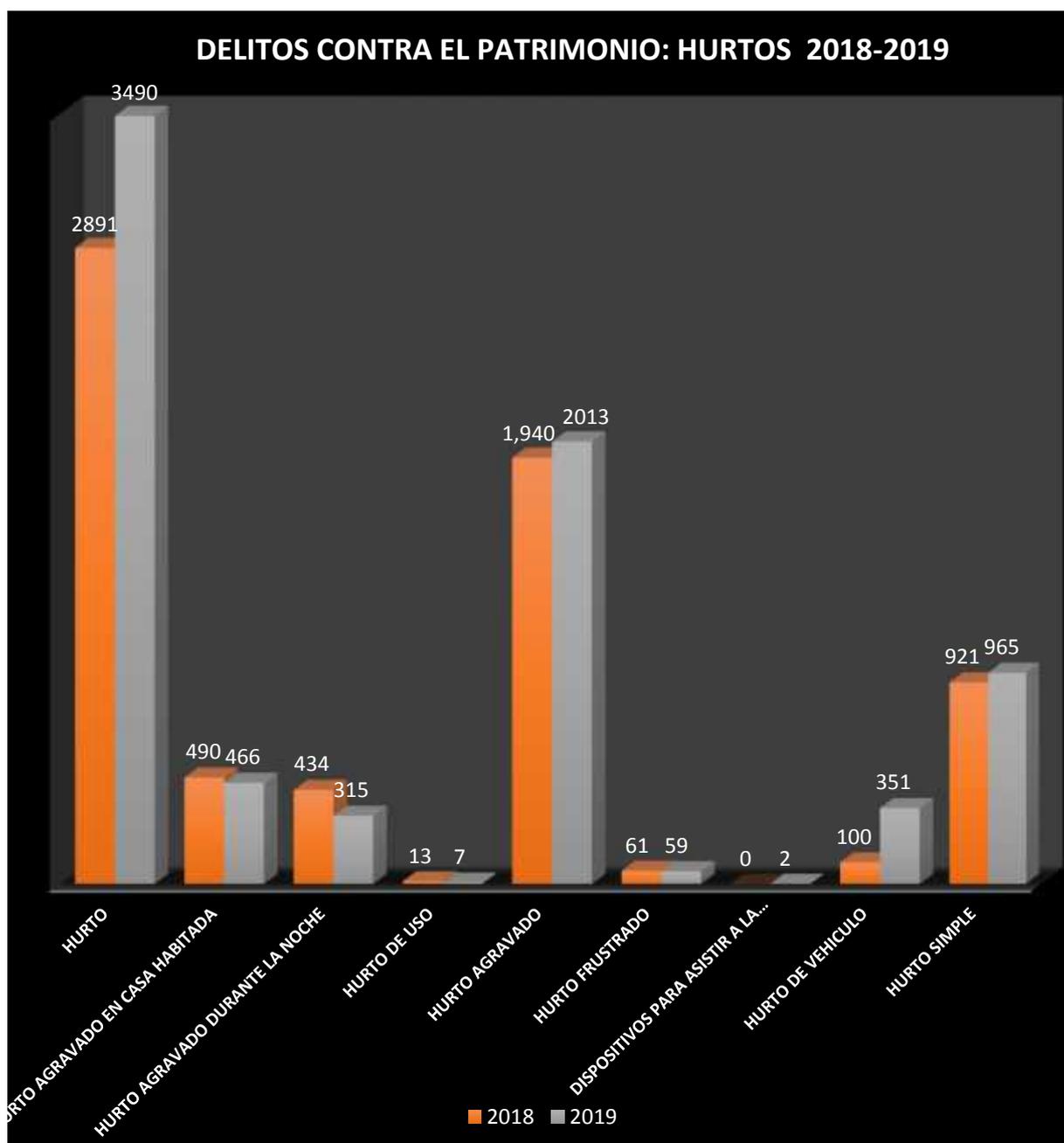
GRAFICO N° 19



**Fuente:** PNP-elaboración propia

Podemos apreciar que después de los hurtos y robos tenemos a estafas y otras defraudaciones ha reducido mientras que usurpación tiene un moderado incremento del 2018 y 2019.

GRAFICO N° 020

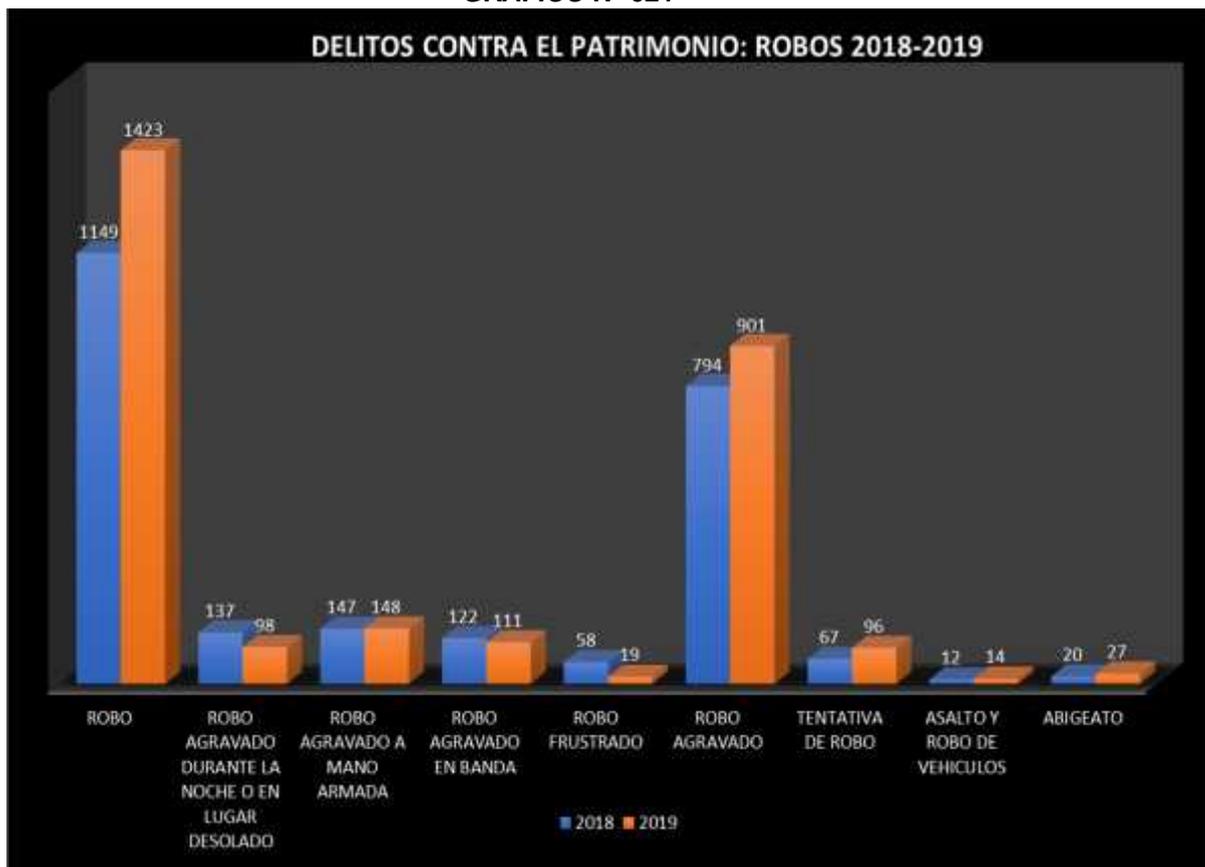


Fuente: PNP-elaboración propia

Dentro de los delitos por hurto podemos apreciar que prevalece hurto propiamente seguido de hurto agravado y hurto simple, en los tres aspectos podemos apreciar incremento del 2018 al 2019.

Asimismo, en el grafico 21 podemos apreciar los robos en el 2018 y 2019 donde sobresale robos propiamente y robo agravado donde también se aprecia incremento; en el grafico 22 se puede apreciar la usurpación donde también registra un leve incremento.

GRAFICO N° 021



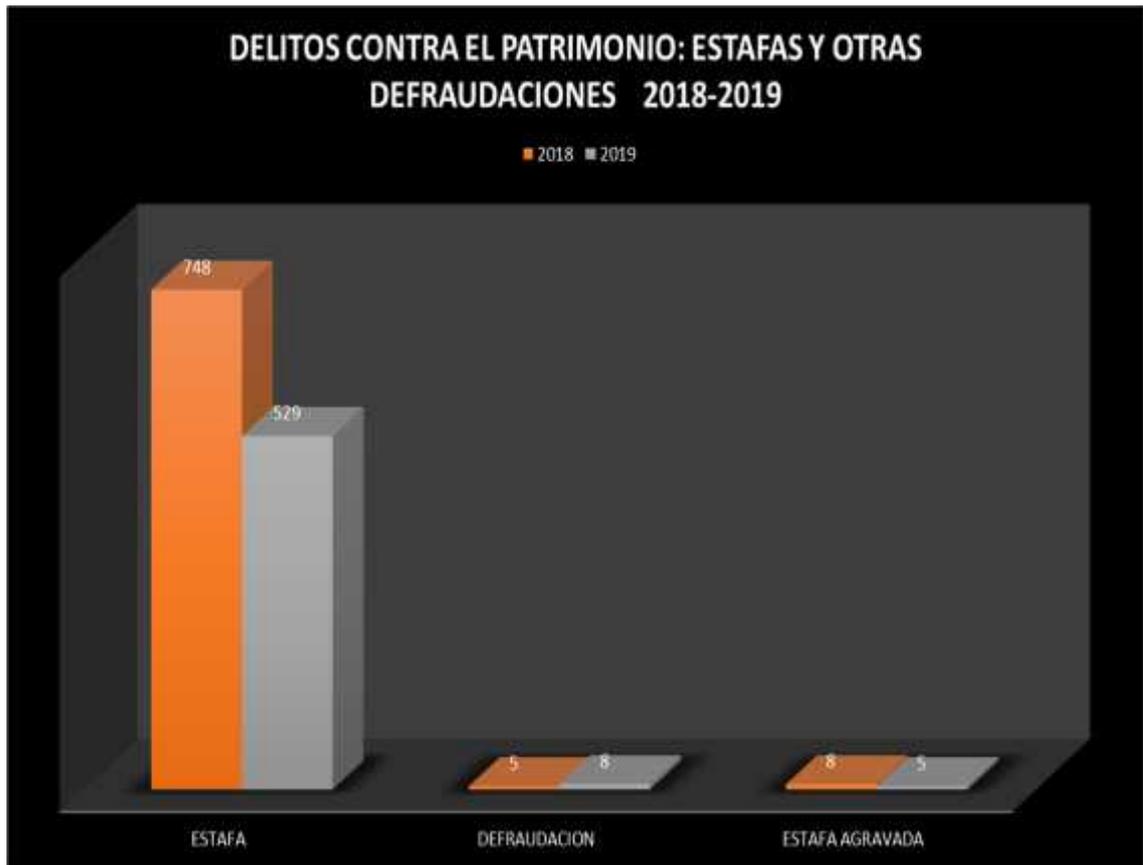
Fuente: PNP-elaboración propia

GRAFICO N° 22



Fuente: PNP-elaboración propia

GRAFICO N° 023



Fuente: PNP-elaboración propia

En el cuadro N° 23 se puede apreciar las estafas donde se puede verificar un descenso de 748 en el 2018 a 529 en el 2019 que representa el - 29.2%.

**DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA**

El segundo delito mayor registrado por la PNP es contra la seguridad publica donde podemos observar que del 2015 al 2016 ha tenido un reducido descenso pero para el 2017 se dispara en 96.6% con respecto al año anterior, sin embargo a partir de ese año reduce para el 2018 en - 9.4% y del 2018 al 2019 sigue reduciendo en - 10.6%.

**GRAFICO N° 024**



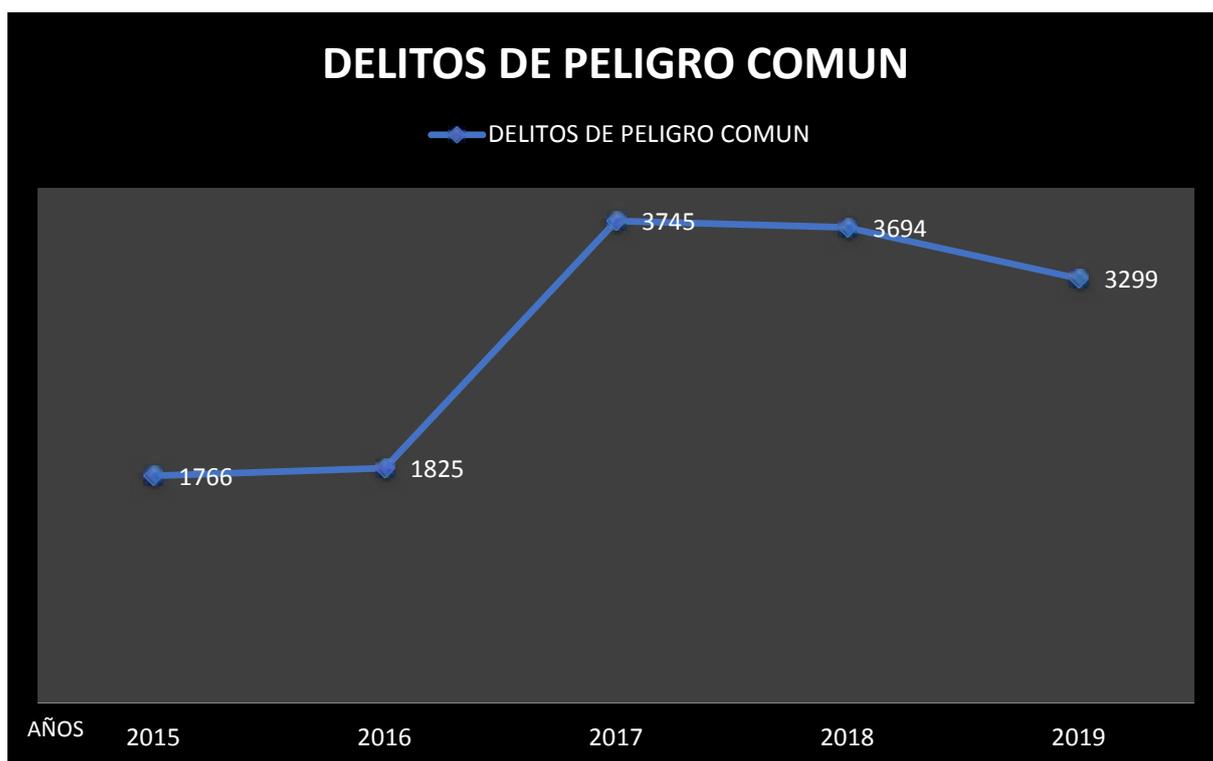
Fuente: PNP-elaboración propia

**GRAFICO N° 025**



Fuente: PNP-elaboración propia

GRAFICO N° 026



Fuente: PNP-elaboración propia

En el cuadro N° 25 se puede apreciar la tipología de delitos contra la seguridad publica donde los delitos por peligro comun predomina notablemente en comparacion de los otros delitos; en segundo lugar estan los delitos contra la salud publica.

En el cuadro 26 se puede apreciar los delitos de peligro comun que tiene una evolucion los ultimos cinco años dentro de los cuales del 2015 al 2017 ha incrementado pero de este año al 2019 esta reduciendo; este tipo de delito es preocupante ya que es causa de muertes y accidentes de transito.

En el cuadro N° 27 se puede apreciar los tipos de delitos de peligro comun donde destaca enormemente en comparacion de otros los delitos por conduccion en estado de ebriedad o drogadiccion, esta cifra es preocupante pese a moderado descenso en los ultimos cinco años.

En el cuadro 28 se puede apreciar los delitos contra la salud publica que comprende dentro de los delitos de seguridad publica, en el mismo se puede apreciar e trafico ilicito de drogas resalta enormemente sobre los demas, visualizandose un incremento del 2018 al 2019.

En el grafico N° 29 podemos observar el trafico ilicito de drogas en sus diversos tipos donde el trafico ilicito propiamente dicho incrementa de 131 en el 2018 a 2016 en el 2019, seguidamente esta microcomercializacion de drogas que de ser 1 en el 2018 incremento a 48 en el 2019.

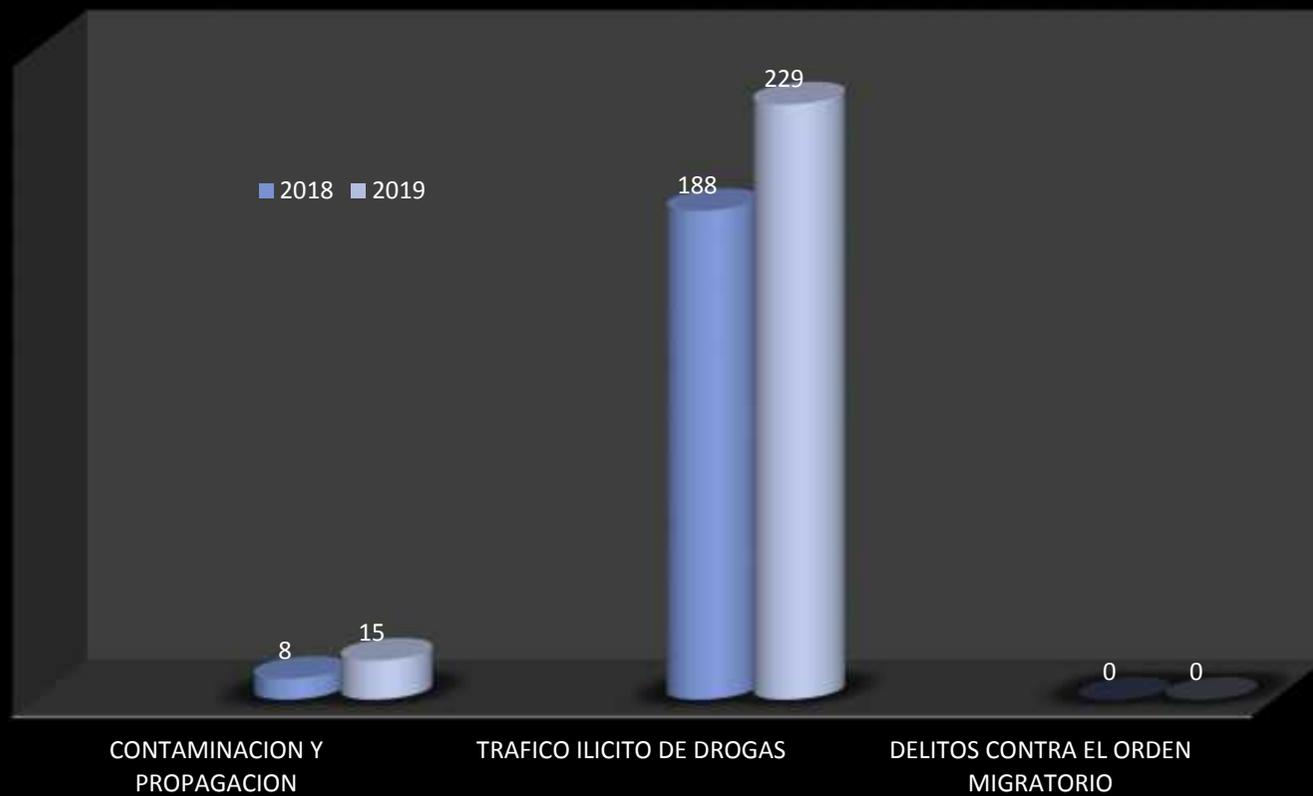
### GRAFICO N° 27: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA: TIPOS DE PELIGRO COMUN 2018-2019

■ 2019 ■ 2018



Fuente: PNP-elaboración propia

GRAFICO N° 28 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA: TIPOS DE DELITOS CONTRA LA



Fuente: PNP-elaboración propia

## GRAFICO N° 029 - DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA: TRAFICO ILICITO DE DROGAS 2018-2019

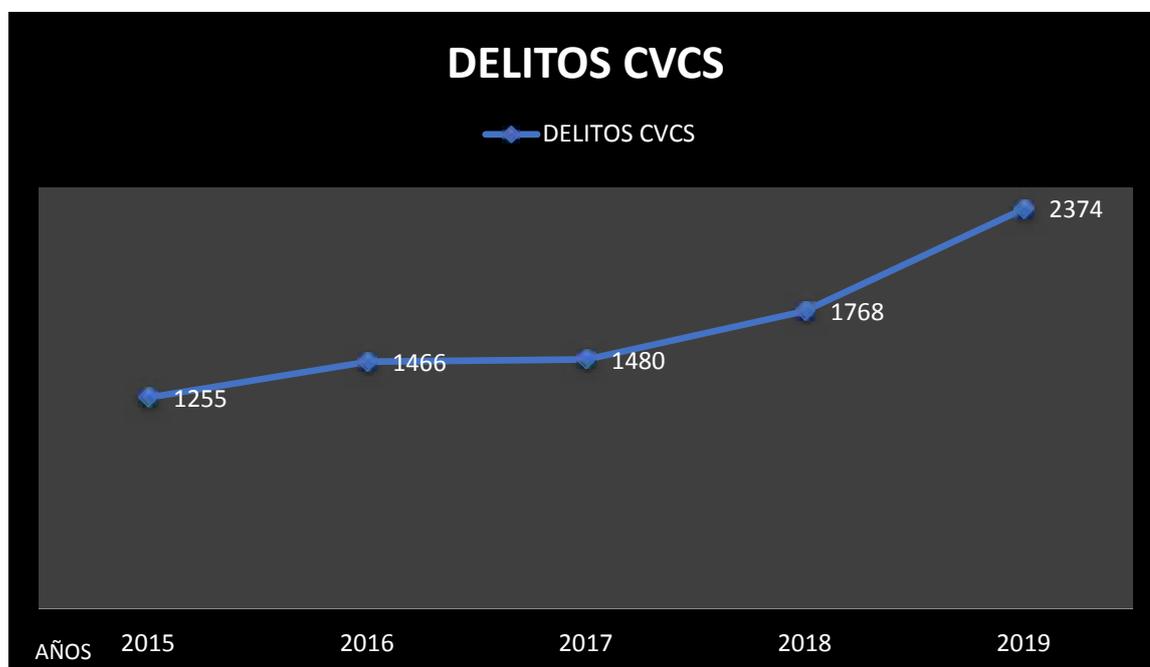


Fuente: PNP-elaboración propia

### DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

Es el tercer delito mayor registrado por la PNP, quien también ha ascendido progresivamente registrando mayor alza al 2019 incrementando en los últimos cinco años en 89.1%.

GRAFICO N° 030



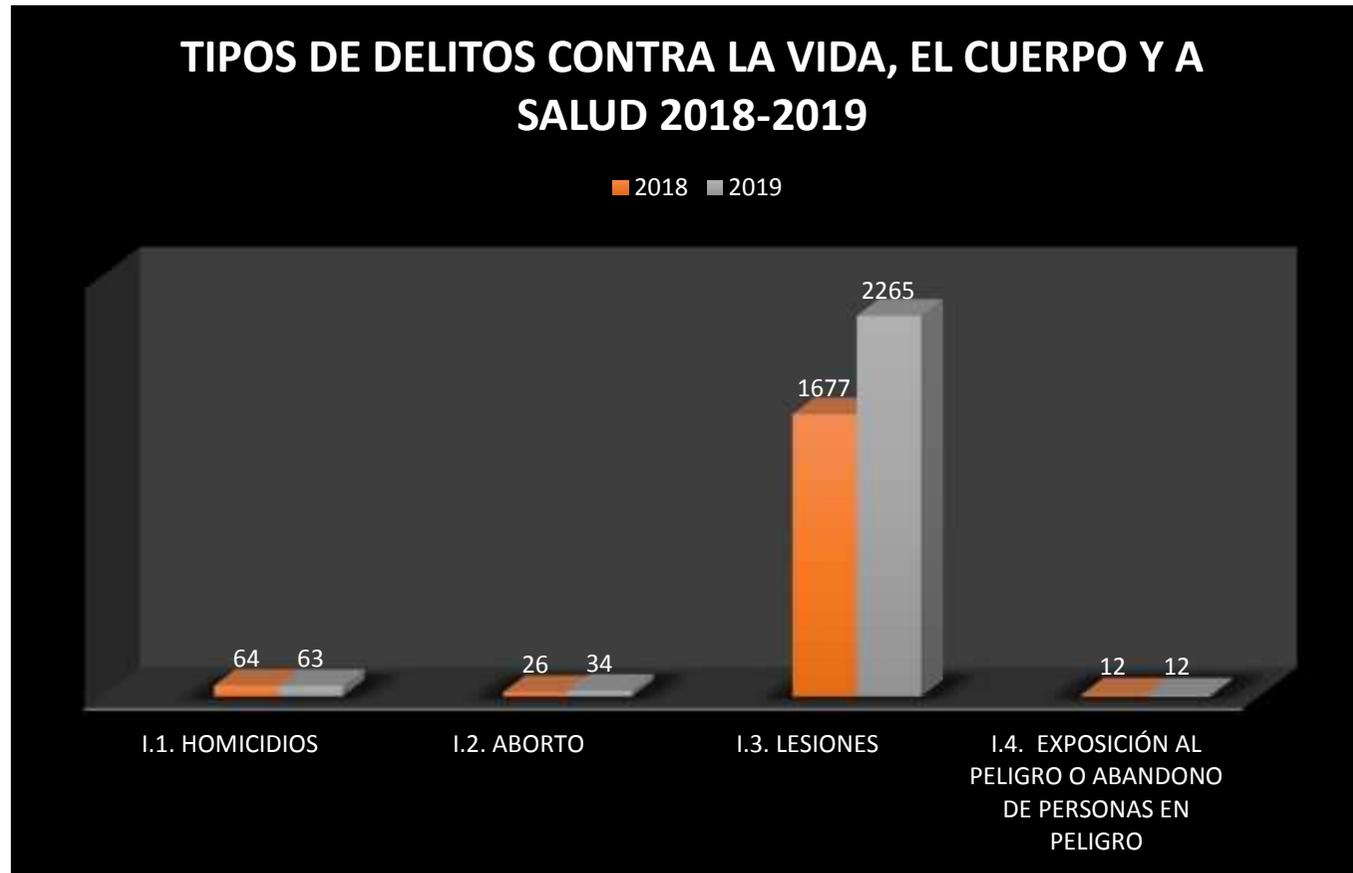
Fuente: PNP-elaboración propia

Según el grafico N° 31 los tipos de delitos CVCS tiene mayor registro los delitos por lesiones que ha incrementado de 1677 en el 2018 a 2265 en el 2019, posteriormente están los homicidios que tiene un leve incremento de 1.

En el grafico N° 32 se puede apreciar los tipos de delitos por lesiones las lesiones por violencia familiar sobre todo en el 2019 disparándose de 391 en el 2018 a 1075 en el 2019 osea incremento un 175%

En el grafico N° 33 se puede ver los tipos de homicidios según información alcanzada por la PNP, donde el homicidio simple, el homicidio culposo y la tentativa resaltan, seguidamente esta feminicidio que de 7 registrado en el 2018 se incrementa a 9 en el 2019

GRAFICO N° 31

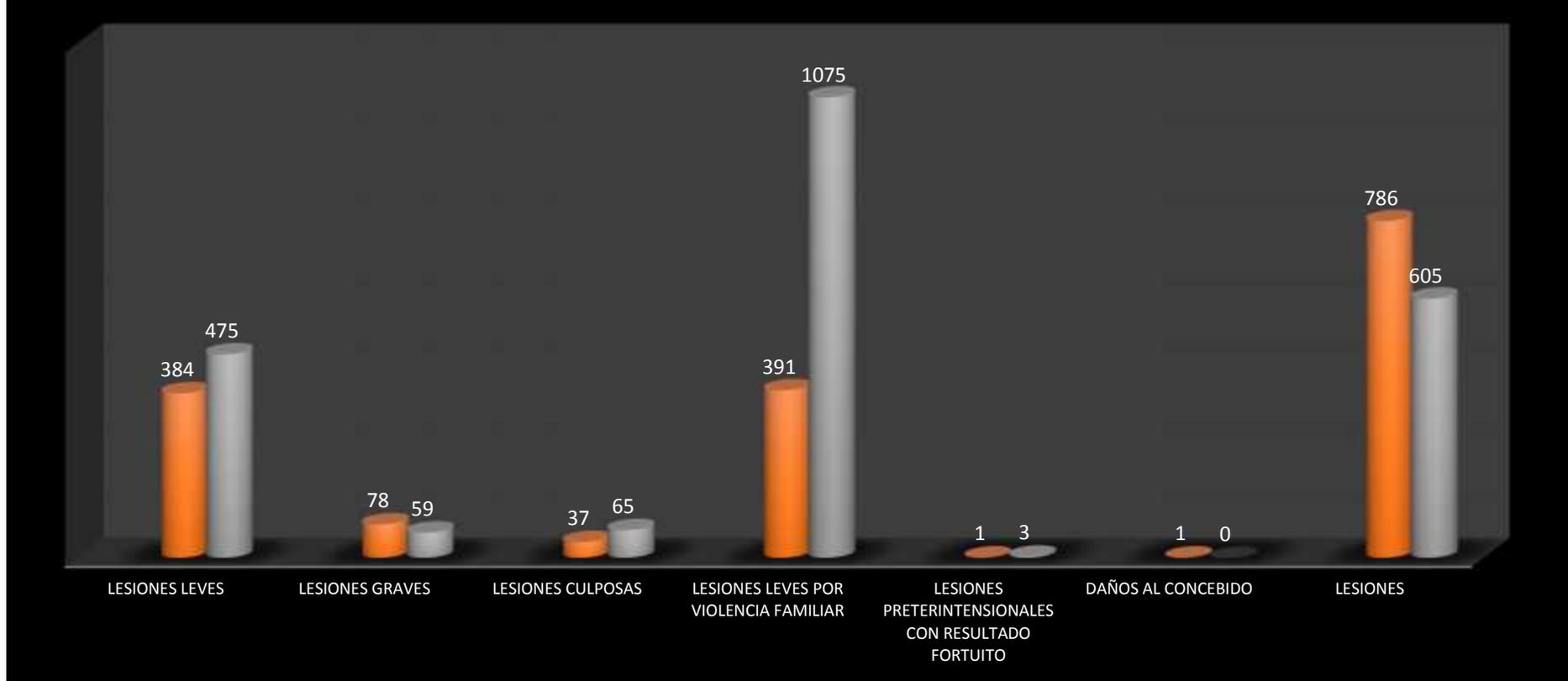


*Fuente: PNP-elaboración propia*

GRAFICO N° 032

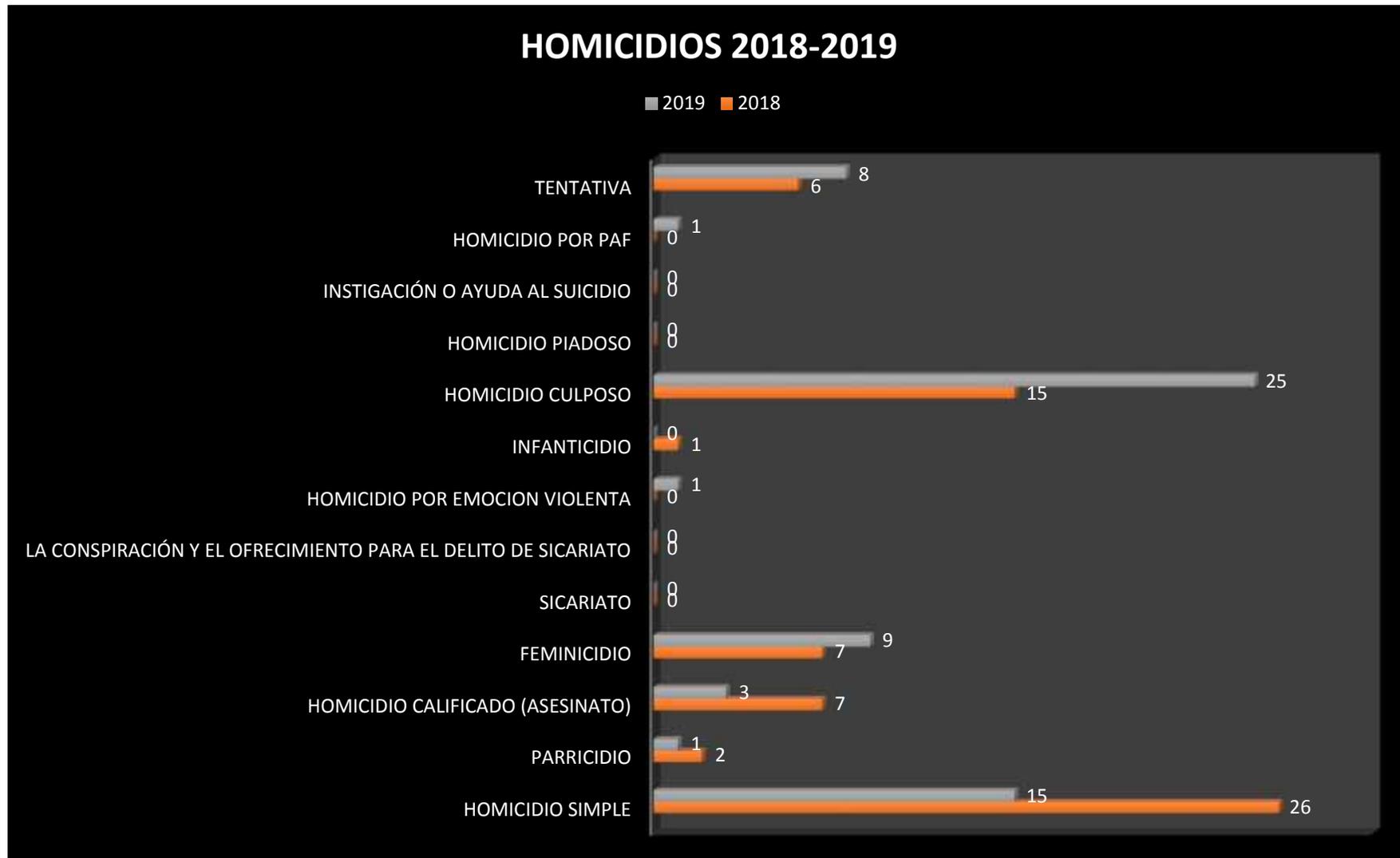
### DELITOS CVCS: LESIONES 2018-2019

2018 2019



Fuente: PNP-elaboración propia

GRAFICO N° 033



Fuente:

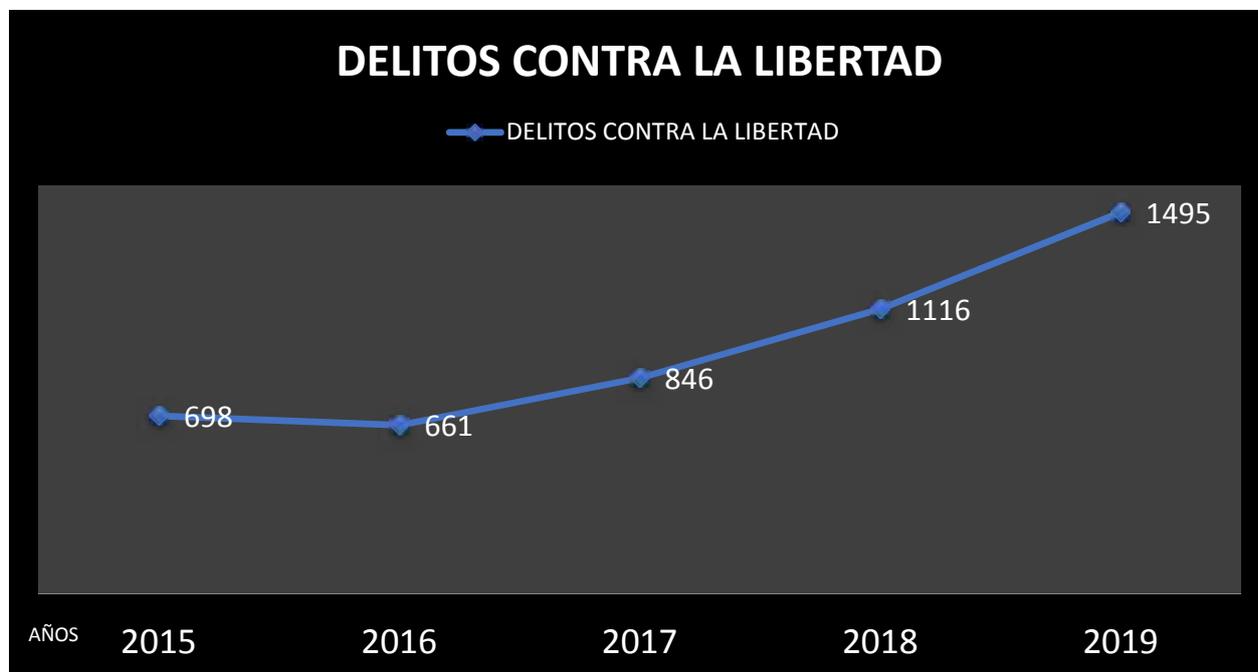
PNP-elaboración

propia

### DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

Los delitos contra la libertad también ha ascendido en los últimos cinco años incrementando del 2015 al 2019 en 114.18% que representa 797 denuncias.

GRAFICO N° 034



**Fuente:** PNP-elaboración propia

En el grafico N° 035 se puede visualizar los delitos contra la libertad, donde resalta enormemente los delitos contra la violación a la libertad sexual de 782 en el 2018 a 1150 en el 2019.

GRAFICO N° 035

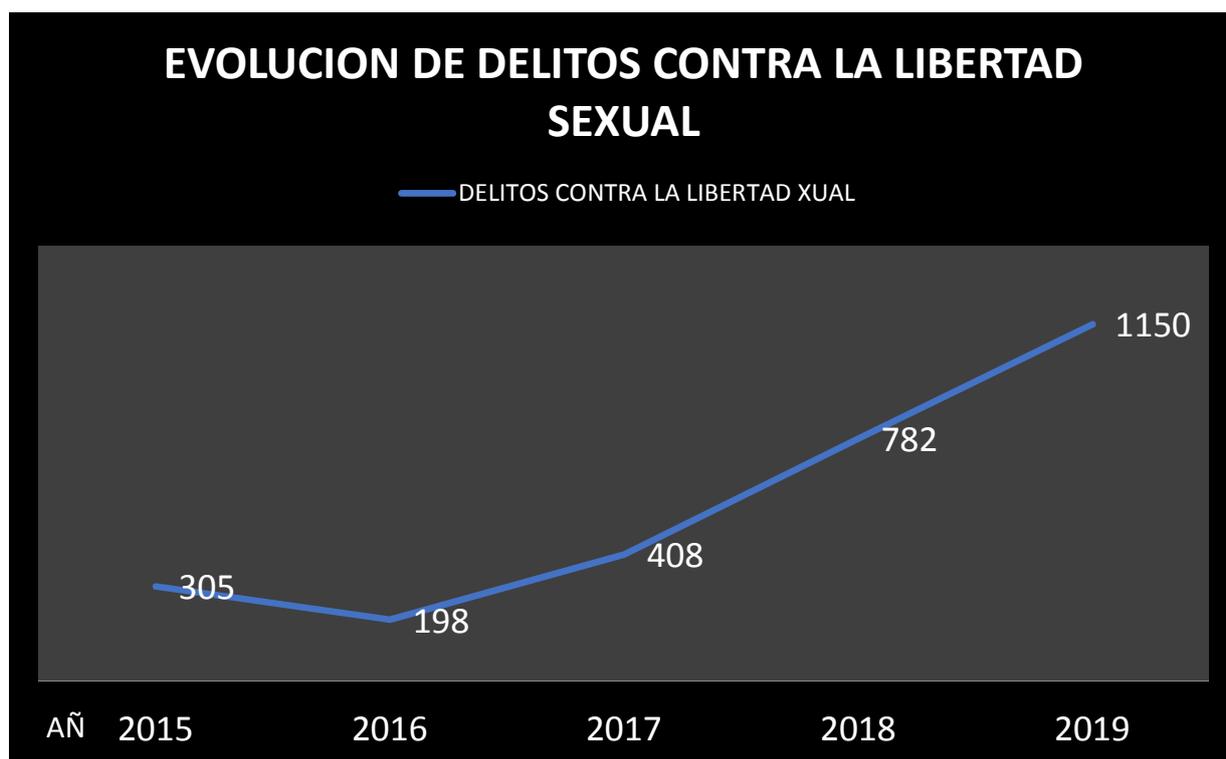


Fuente:

PNP-elaboración

propia

GRAFICO N° 036



**Fuente:** PNP-elaboración propia

Según el grafico N° 36 la evaluación de los delitos contra la libertad sexual ha incrementado notablemente en los últimos cinco años de 305 en el 2015 a 1150 en el 2019 lo que significa un incremento del 277%, del 2016 al 2019 está incrementando progresivamente, esta situación es de consideración.

En el grafico N° 037 se puede apreciar los tipos de delitos de violación a la libertad sexual en el 2018 y 2019 donde prevalece violación sexual a mayores de 14 años de registrar 234 en el 2018 a 361 en el 2019, seguidamente tiene mayor registro violación sexual a menores de 14 años de 248 en el 2018 a 278 en el 2019.

GRAFICO N° 037



Fuente:

PNP-elaboración

propia

GRAFICO N° 038



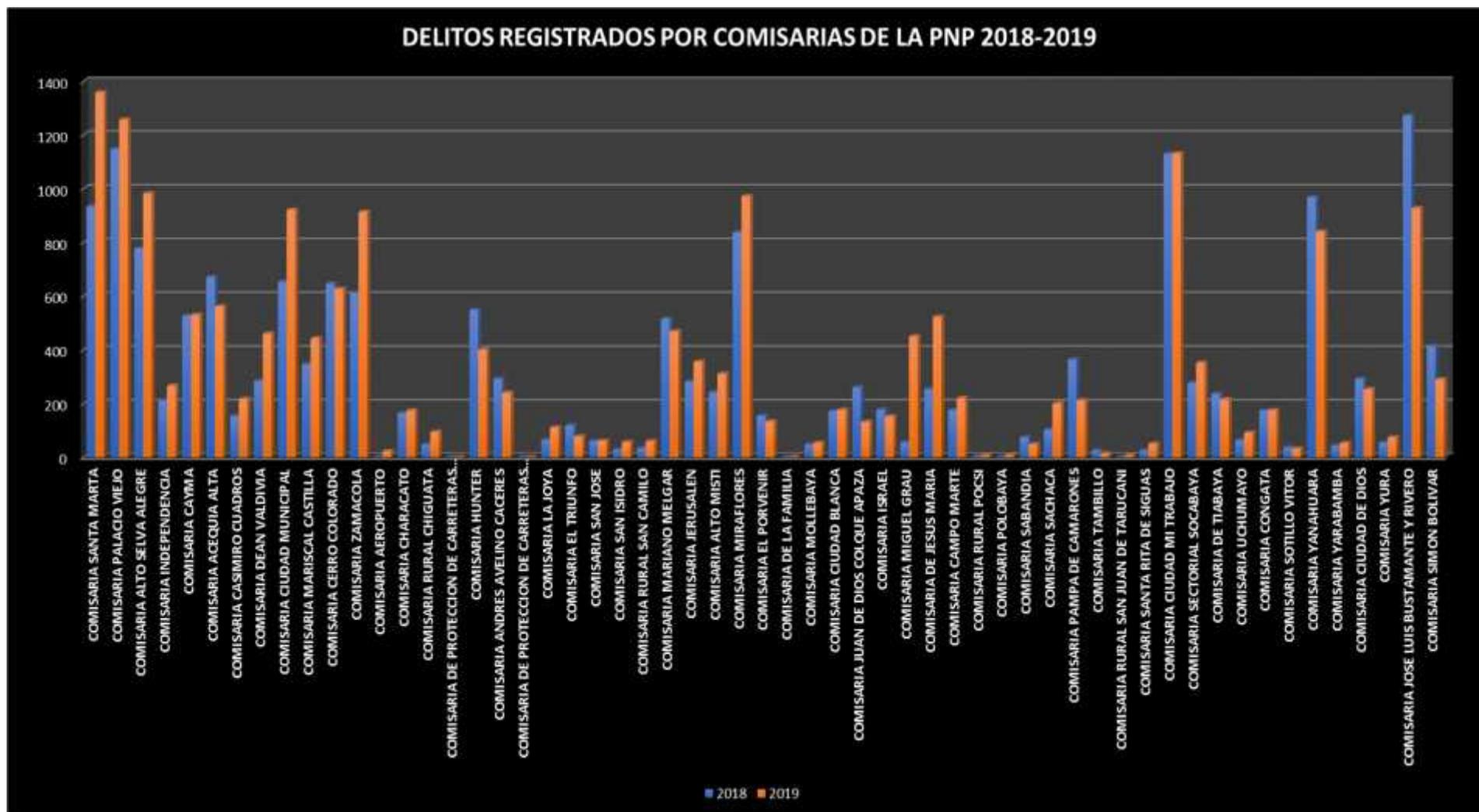
**Fuente:** PNP-elaboración propia

En el grafico N° 38 podemos observar los delitos a la violación de la libertad personal que es el segundo delito mayor denunciado dentro de los delitos contra la libertad, en este tipo de delito podemos observar que el mayor registro esta en secuestro y coacción donde se ha incrementado moderadamente del 2018 al 2019.

En el cuadro N° 039 se puede apreciar todas las comisarias de la provincia de Arequipa según denuncias registradas en el 2018-2019, donde se puede verificar que superan el promedio anual de denuncias las siguientes comisarias: Santa Marta, Palacio Viejo, Alto Selva Alegre, Ciudad Municipal, Zamacola, Miraflores, Ciudad Mi Trabajo, Yanahuara y José Luis Bustamante y Rivero.

Estas comisarias tienen jurisdicción en los diversos distritos de la provincia de Arequipa dentro de los cuales se deduce que el 2018 y 2019 los distritos que registra mayor denuncia son Arequipa, Alto Selva Alegre, Cerro Colorado, Miraflores, Socabaya, Yanahuara y José Luis Bustamante y Rivero; donde hay que fortalecer las acciones de seguridad ciudadana.

CUADRO N° 039



Fuente:PNP

De acuerdo al grafico N° 40 se puede apreciar los delitos registrados en los distritos por las comisarias de la provincia de Arequipa dentro de las cuales los cinco primeros distritos que prevalece los delitos son Cerro colorado (2928), Arequipa (2615), Socabaya (1843), Paucarpata (1655) y Cayma (1770).

GRAFICO N° 40



Fuente: PNP-elaboración propia

1.2.3 **Violencia**

**CUADRO N° 031**

**CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

Nº	REGIÓN	CATEGORÍA	CEM	Total
1	AREQUIPA	REGULAR	AREQUIPA	908
2	AREQUIPA	REGULAR	SOCABAYA	734
3	AREQUIPA	REGULAR	MARIANO MELGAR	404
4	AREQUIPA	COMISARIA	CERRO COLORADO	2,289
5	AREQUIPA	COMISARIA	CAMPO MARTE	1,986
6	AREQUIPA	COMISARIA	ANDRES AVELINO CACERES	1,664
7	AREQUIPA	COMISARIA	ACEQUIA ALTA	1,108
8	AREQUIPA	COMISARIA	EL TRIUNFO	856
9	AREQUIPA	7 X 24	MIRAFLORES	3,247
				<b>13,196</b>

**FUENTE: MMPV**

Según el cuadro N° 20 los casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar se puede apreciar que el CEM de Miraflores tiene la mayor cantidad de casos, seguidamente de Cerro Colorado, Campo Marte, Andrés Avelino Cáceres y Acequia Alta.

**CUADRO N° 032**

**PROV. AREQUIPA TIPOS DE VIOLENCIA**

**REGISTRADO POR CEM**

económica o patrimonial	123
sicológica	7997
física	4033
sexual	1043
<b>TOTAL</b>	<b>13196</b>

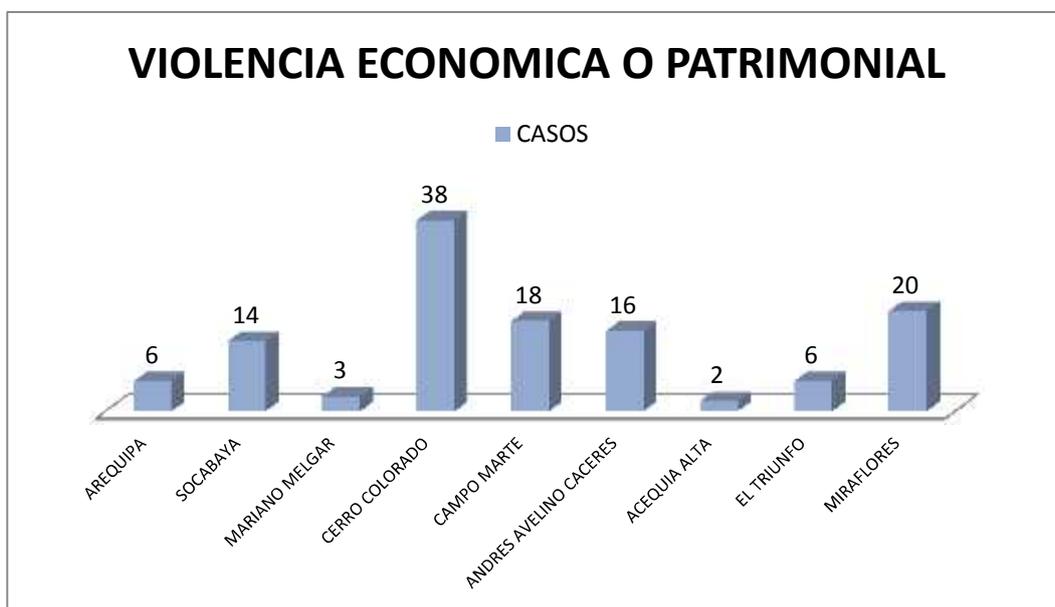
GRAFICO N° 41



Fuente: MMPV

La violencia psicológica tiene el 61% de casos, mientras que la física el 30%, seguida de la sexual con el 8% y económica patrimonial con el 1%

GRAFICO N° 41



Fuente: MMPV

Según el grafico N° 41 el CEM de Cerro Colorado ha registrado 48 casos de violencia económica o patrimonial, seguidamente de Miraflores, Campo Marte, Andrés Avelino Cáceres y Socabaya quienes concentran la mayor cantidad.

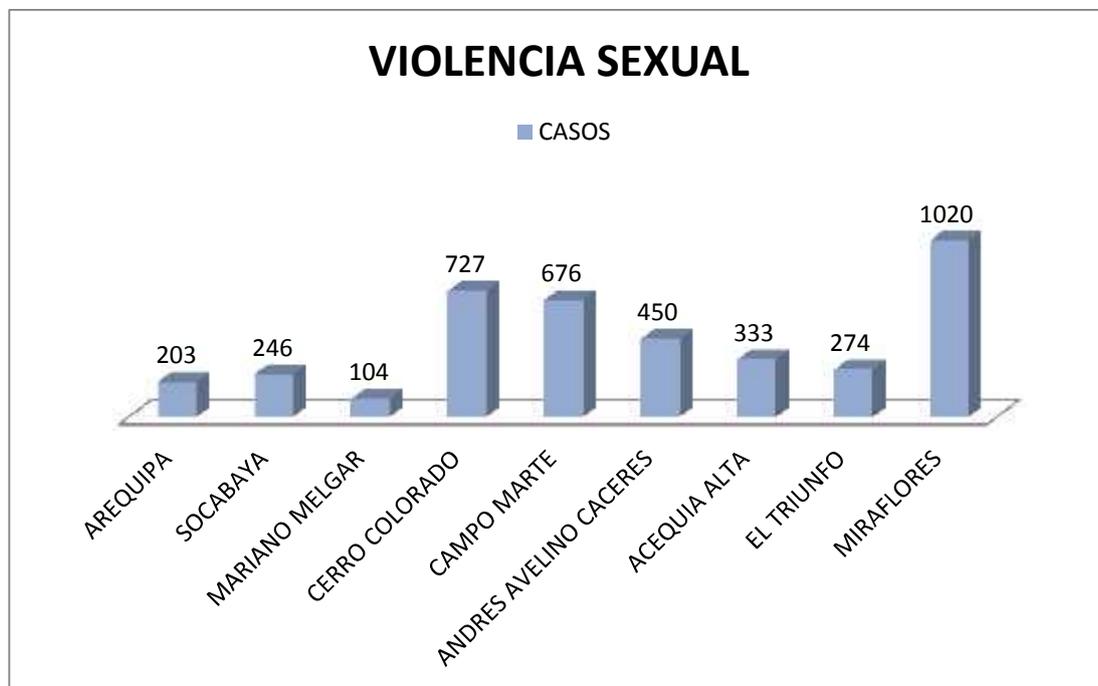
GRAFICO N° 42



Fuente: MMPV

Los CEM de Miraflores, Cerro Colorado, Campo Marte y Andrés Avelino Cáceres registran la mayor cantidad de violencia física

GRAFICO N° 43



Fuente: MMPV

Los CEM de Miraflores, Cerro Colorado, Campo Marte y Andrés Avelino Cáceres registra la mayor cantidad de violencia sexual.

*Según el portal estadístico del programa nacional contra la violencia familiar y sexual informa que los departamentos que registran la mayor cantidad de denuncias por violencia, son lima 31%, Arequipa 9% y cusco 7%, cabe mencionar, que la cantidad de casos registrados por violencia sexual en el 2019 en Arequipa suman 601, hecho que motiva una rápida y efectiva acción para erradicar este problema, asimismo, la mayor cantidad de denuncias se concentra en la provincia capital.*

*Si revisamos las cifras a nivel nacional el porcentaje de mujeres que han sufrido de algún tipo de violencia por parte de su pareja es de 63.2%, sin embargo debemos de mencionar que en Arequipa la cifra nacional es tristemente superada por un 65.6% (NEDES-INEI).*

### **CUADRO N° 033**

#### **CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

AÑO	2017	2018	2019
CASOS	<b>7,539</b>	<b>10,740</b>	<b>13,196</b>

*Según el CEM, los casos que ha registrado entre el periodo 2017 al 2019, han sufrido un incremento dramático del 75%, sin embargo, hay que tener en cuenta que en el 2017 contaban con 5 centros de atención, actualmente son 12 en la provincia, lo que ha facilitado a las personas asentar sus denuncias por estos hechos violentos.*

SEGÚN LA ESTADISTICA ANALIZADA SE PUEDE APRECIAR CALARAMENTE QUE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO PREVALECE EN SU MODALIDAD DE HURTO Y ROBO SIMPLE SITUACION QUE COINCIDE CON LA INFORMACION DEL INEI AL MANIFESTAR QUE EN LA PROVINCIA PREVALECE EL ROBO DE CARTERA, BILLETAS Y CELULARES, PERO COMPARANDO AMBAS SE DEDUCE QUE EXISTE CONTRADICCION PUES PARA LA PNP LOS DELITOS ESTAN ASCENDIENDO MIENTRAS QUE PARA EL INEI ES AL CONTRARIO.

EL SEGUNDO DELITO MAYOR REGISTRADO ES CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA MEDIANTE PELIGRO COMUN, OSEA MANEJAR VEHICULOS EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION, ESTA SITUACION ES PREOCUPANTE PUES ES CAUSA FUNDAMENTAL PARA ACCIDENTES DE TRANSITO Y PEOR AUN MUERTES A CAUSA DE ACCIDENTES DE TRANSITO QUE COMO SE HA PODIDO APRECIAR ESTA EN AUMENTO EN LA PROVINCIA, SEGUIDAMENTE ESTAN LOS DELITOS POR TRAFICO ILICITO DE DROGAS QUE TAMBIEN TIENE INCREMENTO.

EL TERCER DELITO PARA LA PNP ES CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, DONDE PREDOMINA LOS DELITOS POR LESIONES A CAUSA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Y POR CUARTO MAYOR REGISTRO TENEMOS A LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DONDE RESALTA AQUELLOS POR VIOLACION A LA LIBERTAD SEXUAL OBTENIENDO MAYOR REGISTRO A MAYORES Y MENORES DE 14 AÑOS.

TAMBIEN SE HA PODIDO ESTABLECER LA INCIDENCIA POR COMISARIAS DEL 2018 AL 2019; SIENDO LA COMISARIA DE SANTA MARTA LA QUE REGISTRA MAYOR INCREMENTO DE DENUNCIA Y LA COMISARIA DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO REGISTRO MAYOR CANTIDAD EN DISMINUCION DE DENUNCIAS; LA COMISARIA DE CIUDAD MI TRABAJO MANTIENE CON MINIMA DIFERENCIA LAS DENUNCIAS.

A NIVEL DE DISTRITO LIDERA EN INCIDENCIA DELICTIVA CERRO COLORADO, SEGUIDAMENTE AREQUIPA, SOCABAYA, PAUCARPATA Y CAYMA , POR LO QUE HABRIA QUE FORTALACER LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ESTOS DISTRITOS.

EN CUANTO A VIOLENCIA A LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, DEL 2017 AL 2019 SE HA INCREMENTADO EN 75% EL NUMERO DE CASOS, SIENDO LA VIOLENCIA FISICA LA MAYOR REGISTRADA EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA.

### 2.2.3 TERRITORIOS CON INTERVENCIÓN PRIORITARIA

**CUADRO N° 034**

<b>Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar</b>			
<b>Nº</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Prioridad</b>
1	Arequipa	Miraflores	Alta prioridad
2	Arequipa	Cerro Colorado	Alta prioridad
3	Arequipa	Paucarpata	Alta prioridad
4	Arequipa	Hunter	Alta prioridad
5	Arequipa	Cayma	Alta prioridad
6	Arequipa	Arequipa	Prioritario
7	Arequipa	La Joya	Prioritario
8	Arequipa	Socabaya	Prioritario
9	Arequipa	Mariano Melgar	Prioritario
10	Arequipa	Sachaca	Prioritario

La mayor prioridad en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar es Miraflores, Cerro Colorado, Paucarpata, Hunter y Cayma; en dichos distritos hay que focalizar mayor las acciones contra este tipo de violencia.

CUADRO N° 35

<b>Prov. Arequipa: Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos</b>			
<b>N°</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Prioridad</b>
1	Arequipa	Cerro Colorado	Prioritario
2	Arequipa	Arequipa	Prioritario
3	Arequipa	Paucarpata	Prioritario
4	Arequipa	Socabaya	Prioritario
5	Arequipa	Cayma	Prioritario
6	Arequipa	Yanahuara	Prioritario
7	Arequipa	Alto Selva Alegre	Prioritario
8	Arequipa	Miraflores	Prioritario
9	Arequipa	J.L.B. y Rivero	Prioritario
10	Arequipa	Mariano Melgar	Prioritario

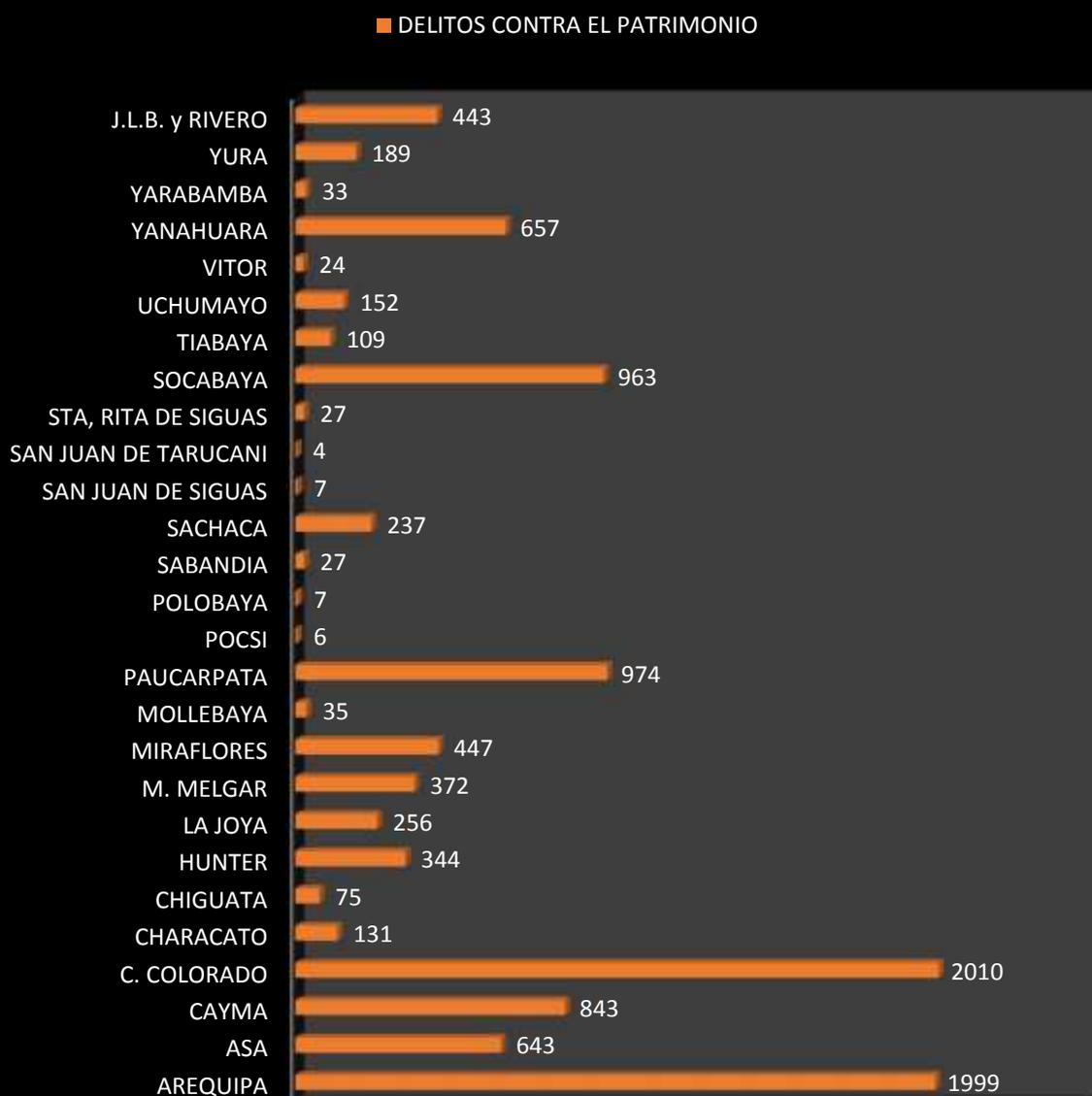
**Fuente:** PNP - Elaboración propia

Según el cuadro anterior, podemos observar los distritos que prioriza los delitos contra el patrimonio en comparación con el gráfico N° 40 se puede visualizar mejor el distrito que lidera este tipo de delitos es Cerro Colorado con 2010, Arequipa con 1999, Paucarpata con 974, Socabaya con 936, Cayma con 843, Yanahuara con 657, Alto Selva Alegre con 643, Miraflores con 447, José Luis Bustamante y Rivero con 443 y Mariano Melgar con 372.

Los distritos que superan el promedio anual (408) de delitos contra el patrimonio son la mayor parte de distritos mencionados a excepción del distrito de Mariano Melgar, por lo que las acciones de prevención de parte de la PNP con apoyo de los gobiernos locales se deben intensificar en los distritos antes mencionados para reducir este tipo de delitos.

GRAFICO N° 044

## DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO REGISTRADOS POR COMISARIAS PNP EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA



Fuente: PNP-elaboración propia.

**CAPITULO II**

**2.1 MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC	
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1				1	4	COPROSEC
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1				1	4	COPROSEC
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1											1	COPROSEC
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1											1	COPROSEC
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos			1		1		1		1		1	1	1	6	COPROSEC
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1				1	4	COPROSEC
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan				1										1	COPROSEC
			Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación				1										1	COPROSEC
			Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1				1	4	COPROSEC
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1				1	4	COPROSEC
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1				1	4	COPROSEC

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1										2	COPROSEC		
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan				1										1	COPROSEC		
				Ejecución						1										1	
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan				1										1	COPROSEC		
				Ejecución						1	1	1	1	1	1	1	1	1		9	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																					
<b>OE 01.03.00</b>		<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																			
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES	
		A1	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			1			1							1	4	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES
		A2	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1			1								1	4	GOBIERNOS LOCALES
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																					
<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																			
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES	

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

	A 9	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				1			1				1		1	4	GOBIERNOS LOCALES		
OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION					1			1			1			3	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES		
	A 10	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				1				1				1		4	GOBIERNOS LOCALES		
OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS					1						1			3	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES		
OE 02.05.08	A11	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS				1									1	4	GOBIERNO LOCAL		
OE 02.05.09	A 12	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL				1							1			4	MTC – GOBIERNO LOCAL		
OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS													2	2	2	6	PNP – GOBIERNOS LOCALES

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

	OE 02.05.10	A 13	Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS						1						1				1				4	MTC – GOBIERNOS LOCALES
--	-------------	------	--	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	-------------------------

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 03.01.00</b>		<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																																						
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA																					20	20	20	20	20		100	CEM-GOBIERNO LOCAL								
	OE 03.01.02	A23	Consolidación de la información de la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA																												1	4	GOBIERNO LOCAL						
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																													4	4	4	4	4	4		24



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

	OE 03.04.05	A 26	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS						1							1						4	GOBIERNO LOCAL			
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	<b>OE 03.06.00</b>		<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION</b>																									
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO																				1	GOBIERNO LOCAL		
	OE 03.06.01	A 27	Consolidación de la información de la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO																					4	GOBIERNO LOCAL	
	<b>OE 03.07.00</b>		<b>PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES</b>																									
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS																						80	CEM
	OE 03.07.02	A28	Consolidación de la información sobre la implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS																						4	GOBIERNO LOCAL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	<b>OE 03.08.00</b>		<b>FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS</b>																									
	OE 03.08.04	A 29	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS																						4	GOBIERNO LOCAL



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.03	A 32	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS														1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL			
	OE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.(***)	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO																	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL			
	OE 04.01.05	A 34	Consolidación de la información de la Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.(****)	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO																		1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	
	<b>OE 04.02.00</b>		<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>																								
	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA																			1	1	2	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.01	A 35	Consolidación de la información y supervisión de la Instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA																			1	1	4	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS																				1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL





PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP														1			1				1			3	PNP / GOBIERNO LOCAL	
OE 04.05.07	A 44	Consolidación de la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP														1			1				1			4	PNP / GOBIERNO LOCAL	
<b>OE 04.06.00</b>		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>																												
OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS																									2	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL
	A 45	Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS															1			1						1		4
<b>OE 04.07.00</b>		<b>PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																												
OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS																									1	GOBIERNO LOCAL
OE 04.07.03	A 46	Realizar seguimiento a la creación y fortalecimiento de las Comunidades para la prevención del consumo de drogas a nivel Distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS																									4	GOBIERNO LOCAL

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS					10	10	10	10	10	10	10	10	80	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.10.01	A 47	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			1			1			1			1	4	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS					10	10	10	10	10	10	10	10	10	80	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.02	A 48	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			1			1			1			1	4	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS					10	10	10	10	10	10	10	10	10	80	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.04	A 49	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1			1			1			1	4	GOBIERNOS LOCALES	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																	
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			1			1			1			1	4	GOBIERNOS LOCALES	



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS																			
OE2		Capacitar a estudiantes de colegio en el marco del Programa de Educación Vial	Numero de estudiantes capacitados	Nro. de estudiantes					50	50	50	50	50	50			300	PNP-GOBIERNO LOCAL	
		Ejecutar charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito	Nro. de charlas	Nro. de charlas					4	4	4	4	4	4			24	PNP-GOBIERNO LOCAL	
		Capacitar a personal de atención inmediata de emergencias. (médico, piloto, enfermera licenciada especializada en emergencias)	Personal capacitado	Nro. de capacitaciones							1			1			1	3	GOBIERNO LOCAL
		Implementar el sistema de comunicación integrado para responder a emergencias	Sistema implementado	Sistema implementado							1							1	SALUD-PNP-GOBIERNO LOCAL
OE3		Fortalecer a las Juntas Vecinales Comunes como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Nro. De Redes de prevención y protección	Nro. De Redes de prevención y protección												1	2	GOBIERNO LOCAL-CEM	
		Fortalecer el involucramiento del sector privado en acciones preventivas para la reducción de la violencia contra los grupos en situación de vulnerabilidad*	Nro. de empresas privadas	Nro. de empresas privadas												1	1	2	COPROSEC
		Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Nro. De campañas	Nro. De campañas												1	1	2	CEM-GOBIERNO LOCAL



## **2.2 VALIDACION**

*El Plan De Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 fue validado por el COPROSEC el 02 de marzo del 2020.*

---

*Mg. Omar Julio Candia Aguilar*  
**PRESIDENTE COPROSEC**

---

*CrI. PNP ® Diego Chirinos Téllez*  
**SECRETARIO TECNICO**  
**COPROSEC**

**ANEXO**